



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739**

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO S8M0739** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PAGO DE TRASLADO DE PACIENTE CON TARJETA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **“EL PROVEEDOR”**, REPRESENTADA POR **IRIS MARÍA MORALES PORRAS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 29 de Agosto de 2018 **“LAS PARTES”** suscribieron el Contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional, Electrónica, Número **LA-050GYR019-E141-2018**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Novena, “Modificaciones” del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, **“LAS PARTES”** convinieron las características, alcances y especificaciones de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

### **DECLARACIONES**

I.- **“EL INSTITUTO”**, declara a través de su apoderada legal, que:

I.1.- José Roberto Flores Bañuelos, en su carácter de Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 17,668 de fecha 7 de septiembre de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-20092018-130235, de fecha 20 de septiembre de 2018 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 8

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739

I.2.- Con oficio número 0990016B20000/CA/0933 de fecha 12 de diciembre de 2018, el Titular de la Coordinación de Tesorería solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para la celebración del presente convenio a fin de ampliar el plazo de entrega y vigencia de los servicios, así como modificar las condiciones de la prestación del servicio del contrato primigenio. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 90 016B20000/CA/0950 de fecha 18 de diciembre de 2018, recibido el 19 de diciembre de 2018, el Titular de la Coordinación de Tesorería solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio modificatorio, a efecto de modificar el plazo de entrega y vigencia de los servicios, así como modificar las condiciones de la prestación del servicio del contrato primigenio; en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico; que en lo conducente dice:

“ ...

*Por tal razón, se solicita determinar como fecha de implementación el 14 de noviembre de 2018; así como puntualizar que el inicio de operaciones será de forma gradual y que la puesta en marcha del servicio en su totalidad estará determinada por la conformación del fondo fijo en cada una de las Delegaciones toda vez que esta es una condición necesaria para contar con los recursos que se cargarán en las tarjetas de prepago, dicha modificación al contrato es necesaria a efecto de cumplir exitosamente con los objetivos de capacitación e implementación del proyecto.*

...

*Considerando la capacidad con la que cuenta el proveedor y previendo que el Instituto podría determinar conveniente para los usuarios el ofrecer opciones diversas, afines a los objetivos que se busca satisfacer con la prestación del servicio, se estima pertinente modificar la redacción para agregar al final <<entre otros>>.*

...

*El contrato y las bases de licitación advierten que será a través de un dispositivo de almacenamiento USB (Universal Serial Bus) que el proveedor entregará al Instituto los reportes de fallas y atención a las mismas. Sin embargo, se requiere agregar el texto “o correo electrónico o disco compacto”, para favorecer el oportuno seguimiento del contrato, con la finalidad de contar con la información de manera expedita.*

...

*...se requiere ampliar el plazo para entregar los servicios y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2019, sin que ello implique incremento en el monto total del contrato.*

“ ...”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739**

**I.4.-** En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Tesorería, en su calidad de administrador del contrato se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92, de su Reglamento

**II.- “EL PROVEEDOR”** declara, a través de su representante legal, que:

**II.1.-** Con escrito de fecha 13 de diciembre de 2018, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando ampliar el plazo de entrega y vigencia de los servicios, así como modificar las condiciones de la prestación del servicio del contrato primigenio. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico; señalando lo siguiente:

“ ...

*Al respecto, comunico a usted que estamos de acuerdo en que se realice dicha modificación, bajo las mismas condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes, con base al contrato antes mencionado.*

...”

**II.2.-** Está en condiciones de continuar prestando a “**EL INSTITUTO**” el servicio en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas del servicio acordadas.

**III.- “LAS PARTES”**, declaran, por conducto de su apoderado y representante legal, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en modificar el plazo de entrega del servicio, señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Cuarta y en consecuencia la vigencia del contrato establecida en la Cláusula Quinta del contrato primigenio, así como modificar las condiciones de la prestación del servicio señaladas en la Cláusula Cuarta del contrato primigenio, para quedar de la siguiente manera:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739

Dice:

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-...**

**Plazo.-** El servicio se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018, se proporcionará de conformidad con lo siguiente:

**Primer Entrega**

Entregable	Descripción	Plazo
<b>Plan de trabajo</b>	<p>Que incluya metodología, tiempos y recursos humanos y materiales para:</p> <p>a) Capacitación e implementación</p> <p>b) Diseño de tarjetas</p> <p>c) Entrega de tarjetas para operar el mes inicial</p> <p>d) Matriz de escalamiento para atención de dudas, fallas y asesoría</p> <p>Igualmente, debe considerar, al menos, cinco líderes de proyecto para la etapa de implementación y capacitación.</p> <p>Deberá considerar que las actividades arriba descritas se llevarán a cabo dentro de los 30 días hábiles posteriores al fallo.</p>	<p>El Plan de trabajo se adjunta como <b>Anexo 2 (dos)</b> al presente contrato.</p>
<b>Capacitación e implementación</b>	<p>Formato de cada Delegación (que establecerá el Administrador del contrato) que acredite que se realizó la capacitación e implementación en las Unidades Médicas incluidas en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como <b>Anexo 1 (uno)</b> al presente contrato a satisfacción, firmado por el Jefe de Servicios Finanzas.</p> <p>La capacitación por parte de "EL PROVEEDOR" para el uso de la página web, para cada uno de los niveles de acceso requeridos, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Administrador de Nivel Central será capacitado en la administración de Usuarios, consulta de: transacciones (establecimientos, fechas, horas), saldos remanentes e información estadística sobre el uso de los recursos a nivel nacional.</li><li>• El Administrador en Delegaciones será capacitado para realizar la asignación de Usuarios y de recursos por Unidad Médica; así como consultas de transacciones y saldos, entre otros, de su delegación.</li><li>• El Usuario será capacitado para la dispersión, retiro, bloqueo y/o transferencia de recursos, así como, activación, cancelación definitiva o bloqueo temporal de tarjetas.</li></ul> <p>Es necesario establecer cantidad de días por Delegación/grupo de delegaciones para esta etapa.</p>	<p>Dentro de los 30 días hábiles posteriores al fallo.</p>

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

Página 4 de 8



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739**

<b>Diseño de las tarjetas</b>	<i>Entrega del diseño de las tarjetas mediante correo electrónico al Administrador del contrato; así como al personal que este defina.  Una vez aprobado por el Administrador del contrato, este emitirá una carta de aprobación.</i>	
<b>Entrega de tarjetas</b>	<i>Oficio de entrega (que establecerá el Administrador del contrato), a satisfacción, del número de tarjetas por Delegación, firmado por el Jefe de Servicios de Finanzas.  La entrega de las tarjetas deberá realizarse en cada Unidad Médica determinada en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como <b>Anexo 1 (uno)</b> al presente contrato.  Precisar la cantidad de días necesarios por Delegación/grupo de delegaciones atinente a esta etapa.</i>	
<b>Adecuaciones y/o mejoras del Servicio</b>	<i>Oficio de satisfacción del servicio de acuerdo a las necesidades operativas, firmada por el Administrador del contrato de la Coordinación de Tesorería.</i>	<i>Cada vez que se le realice un pago a "EL PROVEEDOR"</i>

...

*Los establecimientos con terminal punto de venta en que los derechohabientes, sus beneficiarios y en su caso acompañantes podrán utilizar la tarjeta de prepago son: supermercados, tiendas de conveniencia, farmacias, gasolineras, centrales de autobuses, hoteles y aeropuertos.*

...

**"EL PROVEEDOR"** entregará a la Coordinación de Tesorería de **"EL INSTITUTO"**:

- *Un reporte a nivel nacional en Excel con las transacciones realizadas bimestralmente.*
- *Un reporte acumulado en Excel de las transacciones realizadas durante el contrato una vez que se concluya la prestación del servicio, con la documentación técnica del misma como: el diagrama de entidad relación, diccionario de datos, para cada tabla (nombre de la columna, tipo, nombre descriptivo, rangos válidos de valores, columna del índice, permite valores nulos, descripción), etc.*

*El medio en que se entregará la información será en un dispositivo de almacenamiento con entrada USB (Universal Serial Bus), con el compromiso por parte de "EL PROVEEDOR" de no elaborar copias de la misma que no estén autorizadas por el Administrador del contrato.*

**QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2018."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739

Para quedar como sigue:

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-...**

**Plazo.-** El servicio se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de marzo de 2019, se proporcionará de conformidad con lo siguiente:

**El inicio de operaciones será de forma gradual y la puesta en marcha del servicio en su totalidad estará determinada por la conformación del fondo fijo en cada una de las Delegaciones toda vez que esta es una condición necesaria para contar con los recursos que se cargarán en las tarjetas de prepago.**

**Primer Entrega**

Entregable	Descripción	Plazo
<b>Plan de trabajo</b>	<p>Que incluya metodología, tiempos y recursos humanos y materiales para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>e) Capacitación e implementación</li><li>f) Diseño de tarjetas</li><li>g) Entrega de tarjetas para operar el mes inicial</li><li>h) Matriz de escalamiento para atención de dudas, fallas y asesoría</li></ul> <p>Igualmente, debe considerar, al menos, cinco líderes de proyecto para la etapa de implementación y capacitación.</p> <p>Deberá considerar que las actividades arriba descritas se llevarán a cabo dentro de los 45 días hábiles posteriores al fallo.</p>	<p>El Plan de trabajo se adjunta como <b>Anexo 2 (dos)</b> al presente contrato.</p>
<b>Capacitación e implementación</b>	<p>Formato de cada Delegación (que establecerá el Administrador del contrato) que acredite que se realizó la capacitación e implementación en las Unidades Médicas incluidas en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como <b>Anexo 1 (uno)</b> al presente contrato a satisfacción, firmado por el Jefe de Servicios Finanzas.</p> <p>La capacitación por parte de "EL PROVEEDOR" para el uso de la página web, para cada uno de los niveles de acceso requeridos, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Administrador de Nivel Central será capacitado en la administración de Usuarios, consulta de: transacciones (establecimientos, fechas, horas), saldos remanentes e información estadística sobre el uso de los recursos a nivel nacional.</li><li>• El Administrador en Delegaciones será capacitado para realizar la asignación de Usuarios y de recursos por Unidad Médica; así como consultas de transacciones y saldos, entre otros, de su delegación.</li><li>• El Usuario será capacitado para la dispersión, retiro, bloqueo</li></ul>	<p><b>El 14 de noviembre de 2018</b></p>

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739**

	<p><i>y/o transferencia de recursos, así como, activación, cancelación definitiva o bloqueo temporal de tarjetas.</i></p> <p><i>Es necesario establecer cantidad de días por Delegación/grupo de delegaciones para esta etapa.</i></p>	
<b>Diseño de las tarjetas</b>	<p><i>Entrega del diseño de las tarjetas mediante correo electrónico al Administrador del contrato; así como al personal que este defina.</i></p> <p><i>Una vez aprobado por el Administrador del contrato, este emitirá una carta de aprobación.</i></p>	
<b>Entrega de tarjetas</b>	<p><i>Oficio de entrega (que establecerá el Administrador del contrato), a satisfacción, del número de tarjetas por Delegación, firmado por el Jefe de Servicios de Finanzas.</i></p> <p><i>La entrega de las tarjetas deberá realizarse en cada Unidad Médica determinada en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como <b>Anexo 1 (uno)</b> al presente contrato.</i></p> <p><i>Precisar la cantidad de días necesarios por Delegación/grupo de delegaciones atinente a esta etapa.</i></p>	
<b>Adecuaciones y/o mejoras del Servicio</b>	<p><i>Oficio de satisfacción del servicio de acuerdo a las necesidades operativas, firmada por el Administrador del contrato de la Coordinación de Tesorería.</i></p>	<p><b>Cada vez que se le realice un pago a "EL PROVEEDOR"</b></p>

...

Los establecimientos con terminal punto de venta en que los derechohabientes, sus beneficiarios y en su caso acompañantes podrán utilizar la tarjeta de prepago son: supermercados, tiendas de conveniencia, farmacias, gasolineras, centrales de autobuses, hoteles y aeropuertos, **entre otros.**

...

**"EL PROVEEDOR"** entregará a la Coordinación de Tesorería de **"EL INSTITUTO"**:

- Un reporte a nivel nacional en Excel con las transacciones realizadas bimestralmente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739

• Un reporte acumulado en Excel de las transacciones realizadas durante el contrato una vez que se concluya la prestación del servicio, con la documentación técnica del misma como: el diagrama de entidad relación, diccionario de datos, para cada tabla (nombre de la columna, tipo, nombre descriptivo, rangos válidos de valores, columna del índice, permite valores nulos, descripción), etc.

El medio en que se entregará la información será **correo electrónico y/o disco compacto y/o USB (Universal Serial Bus)**, con el compromiso por parte de **"EL PROVEEDOR"** de no elaborar copias de la misma que no estén autorizadas por el Administrador del contrato.

..."

**QUINTA.- VIGENCIA.-** "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de marzo del 2019."

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

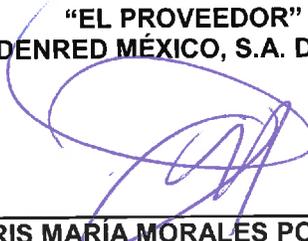
**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **31 de diciembre de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"  
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS  
Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
IRIS MARÍA MORALES PORRAS  
Representante Legal

MAVS/CPMM

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 8

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
S8M0739**

## **ANEXO 1**

### **“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

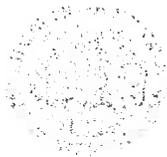
*[Faint, illegible text or stamp]*

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 87 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

---

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL





Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2018

09 90 016B20000/CA/ 0933

**Iris María Morales Porras**

Representante Legal

Edenred de México, S.A. de C.V.

En seguimiento al servicio de Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta que está en implementación y considerando los avances, así como la importancia y alcance del proyecto, solicito su anuencia para modificar el contrato S8M0739, signado usted como representante legal del proveedor.

Las modificaciones al citado contrato, están relacionadas con:

- El inicio de operaciones a nivel nacional del servicio (para ampliar el término de 30 hábiles al 14 de noviembre de 2018, puntualizando que el inicio de operaciones será de forma gradual y que la puesta en marcha del servicio en su totalidad estará determinada por la conformación del fondo fijo en cada una de las Delegaciones, condición necesaria para para contar con los recursos que se cargarán en las tarjetas de prepago).
- La apertura de negocios en que podrá ser utilizada la tarjeta por los pacientes (ampliar el rubro de negocios en que la tarjeta de prepago será utilizada).
- El medio de entrega de los reportes (para incluir que los reportes referentes a las fallas y su atención pueden ser enviados por correo electrónico o disco compacto), y
- La ampliación del plazo para entregar los servicios y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2019 (considerando la necesaria continuidad del servicio en el ejercicio fiscal siguiente ya que su interrupción impediría realizar el pago de viáticos a que alude el artículo 100 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la tarjeta de prepago).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

El Titular

Raúl González

JMSM/BHV

✓

MEXICOS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE TESORERÍA

2017

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
13:58

19 DIC 2018  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018  
09 90 016B20000/CA/ 0950

**Mtro. José Roberto Flores Bañuelos**  
Coordinador de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
**Presente**

El servicio de Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta actualmente se encuentra en proceso de implementación, por lo que considerando los avances, así como la importancia y alcance del proyecto para el Instituto, solicito su apoyo para realizar un convenio modificatorio al contrato S8M0739.

En tal virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 y 92 de su Reglamento, me permito señalar las modificaciones al contrato fundamentales para la óptima operación del servicio de referencia y así como para atender las necesidades del Instituto:

- **Modificar segundo párrafo de la Cláusula Cuarta y el rubro denominado Primera Entrega, para ampliar el plazo de capacitación e implementación.**

El contrato y las bases de licitación prevén un plazo de 30 días hábiles posteriores al fallo para ambas actividades, sin embargo, y a causa de:

1. Las dificultades técnicas que ha representado realizar la capacitación a través del software "Webinar", a cuya plataforma los usuarios del Instituto no han podido acceder, dada la inestabilidad de los servidores de internet y los requisitos técnicos de conexión (capacidades técnicas del Instituto).

Para acreditar lo anterior, adjunto al presente encontrará diversos correos que fueron enviados por personal de las Delegaciones donde se hace constar lo antes descrito.

2. El retraso en la apertura y operabilidad de las 28 cuentas de fondo fijo y concentración de recursos en la Delegación necesarios para operar el servicio contratado, cumpliendo con la normatividad del Instituto relativa al manejo de fondos fijos. Para lo cual se adjuntan diversos correos, que muestran el retraso en la conformación del fondo fijo destinado para dicho proyecto por parte de las Delegaciones del Instituto lo que ha repercutido en el inicio de operaciones.

Por tal razón, se solicita determinar como fecha de implementación el 14 de noviembre de 2018; así como puntualizar que el inicio de operaciones será de forma gradual y que la

MEXICO  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

005127

puesta en marcha del servicio en su totalidad estará determinada por la conformación del fondo fijo en cada una de las Delegaciones toda vez que esta es una condición necesaria para contar con los recursos que se cargarán en las tarjetas de prepago, dicha modificación al contrato es necesaria a efecto de cumplir exitosamente con los objetivos de capacitación e implementación del proyecto.

- **Modificar el párrafo décimo primero de la Cláusula Cuarta referente a los rubros de negocios en que podrá ser utilizada la tarjeta por los pacientes.**

El contrato y las bases de licitación establecen que los establecimientos con terminal punto de venta en que los derechohabientes, sus beneficiarios y en su caso acompañantes podrán utilizar la tarjeta de prepago son: supermercados, tiendas de conveniencia, farmacias, gasolineras, centrales de autobuses, hoteles y aeropuertos.

Considerando la capacidad con la que cuenta el proveedor y previendo que el Instituto podría determinar conveniente para los usuarios el ofrecer opciones diversas, afines a los objetivos que se busca satisfacer con la prestación del servicio, se estima pertinente modificar la redacción para agregar al final "entre otros".

- **Modificar el rubro Características de las Tarjetas de la Cláusula Cuarta referente a los medios de entrega de los reportes (correo mensual con el reporte y atención de fallas).**

El contrato y las bases de licitación advierten que será a través de un dispositivo de almacenamiento USB (Universal Serial Bus) que el proveedor entregará al Instituto los reportes de fallas y atención a las mismas. Sin embargo, se requiere agregar el texto "o correo electrónico o disco compacto", para favorecer el oportuno seguimiento del contrato, con la finalidad de contar con la información de manera expedita.

- **Modificar el rubro Plazo de la Cláusula Cuarta referente al Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio.**

El contrato determina que la vigencia del mismo, así como de la prestación del servicio tendrá como término el 31 de diciembre de 2018.

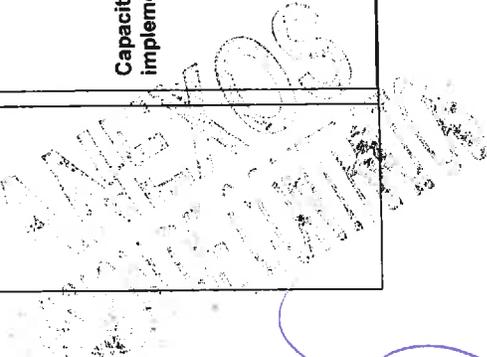
No obstante lo anterior, y en concordancia con lo dispuesto en los artículo 91 y 92, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se requiere ampliar el plazo para entregar los servicios y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2019, sin que ello implique incremento en el monto total del contrato.

Asimismo, es conveniente señalar que la citada modificación se realiza considerando la necesaria continuidad del servicio en el ejercicio fiscal siguiente ya que su interrupción impediría al Instituto, realizar el pago de viáticos a que alude el artículo 100 del Reglamento

		<p>estadística sobre el uso de los recursos a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El AD será capacitado para realizar la asignación de Usuarios y de recursos por UMI; así como consultas de transacciones y saldos, entre otros, de su delegación.</li> <li>• El Usuario será capacitado para la dispersión, retiro, bloqueo y/o transferencia de recursos, así como, activación, cancelación definitiva o bloqueo temporal de tarjetas.</li> </ul> <p>Es necesario establecer cantidad de días por Delegación/grupo de delegaciones para esta etapa.</p>			<p>de los recursos a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El AD será capacitado para realizar la asignación de Usuarios y de recursos por UMI; así como consultas de transacciones y saldos, entre otros, de su delegación.</li> <li>• El Usuario será capacitado para la dispersión, retiro, bloqueo y/o transferencia de recursos, así como, activación, cancelación definitiva o bloqueo temporal de tarjetas.</li> </ul> <p>Es necesario establecer cantidad de días por Delegación/grupo de delegaciones para esta etapa.</p>	<p>Cada vez que se le realice un pago "EL PROVEEDOR"</p>
	<p><b>Entrega de tarjetas</b></p>	<p>Oficio de entrega (que establecerá el Administrador del contrato), a satisfacción, del número de tarjetas por Delegación, firmado por el Jefe de Servicios de Finanzas.</p> <p>La entrega de las tarjetas deberá realizarse en cada Unidad Médica determinada en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como Anexo 1 (uno) al presente contrato.</p> <p>Precisar la cantidad de días necesarios por Delegación/grupo de delegaciones atinente a esta etapa.</p>	<p>Cada vez que se le realice un pago "EL</p>	<p><b>Entrega de tarjetas</b></p>	<p>Oficio de entrega (que establecerá el Administrador del contrato), a satisfacción, del número de tarjetas por Delegación, firmado por el Jefe de Servicios de Finanzas.</p> <p>La entrega de las tarjetas deberá realizarse en cada Unidad Médica determinada en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como Anexo 1 (uno) al presente contrato.</p> <p>Precisar la cantidad de días necesarios por Delegación/grupo de delegaciones atinente a esta etapa.</p>	<p>Cada vez que se le realice un pago "EL PROVEEDOR"</p>
<p><b>Adecuaciones y/o mejoras del Servicio</b></p>		<p>Oficio de satisfacción del servicio de acuerdo a las necesidades operativas, firmada por el Administrador del contrato de la Coordinación de Tesorería.</p>	<p>Cada vez que se le realice un pago "EL</p>	<p><b>Adecuaciones y/o mejoras del Servicio</b></p>	<p>Oficio de satisfacción del servicio de acuerdo a las necesidades operativas, firmada por el Administrador del contrato de la Coordinación de Tesorería.</p>	<p>Cada vez que se le realice un pago "EL PROVEEDOR"</p>
	<p><b>Diseño de las tarjetas</b></p>	<p>Entrega del diseño de las tarjetas mediante correo electrónico al Administrador del contrato; así como al personal que este defina.</p> <p>Una vez aprobado por el Administrador del contrato, este emitirá una carta de aprobación.</p>		<p><b>Diseño de las tarjetas</b></p>	<p>Entrega del diseño de las tarjetas mediante correo electrónico al Administrador del contrato; así como al personal que este defina.</p> <p>Una vez aprobado por el Administrador del contrato, este emitirá una carta de aprobación.</p>	

**Para que quede como sigue**

Referencia	Dice	PLAZO.- El servicio se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018, se proporcionará de conformidad con lo siguiente:	PLAZO.- El servicio se iniciará el día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo y hasta el 31 de marzo de 2019, se proporcionará de conformidad con lo siguiente:
Entregable	Entregable	Entregable	Entregable
Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
Plazo	Plazo	Plazo	Plazo
<p><b>Plan de trabajo</b></p>	<p>Que incluya metodología, tiempos y recursos humanos y materiales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitación e implementación</li> <li>b) Diseño de tarjetas</li> <li>c) Entrega de tarjetas para operar el mes inicial</li> <li>d) Matriz de escalamiento para atención de dudas, fallas y asesoría</li> </ul> <p>Igualmente, debe considerar, al menos, cinco líderes de proyecto para la etapa de implementación y capacitación.</p> <p>Deberá considerar que las actividades arriba descritas se llevarán a cabo dentro de los 30 días hábiles posteriores al fallo.</p>	<p>Que incluya metodología, tiempos y recursos humanos y materiales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitación e implementación</li> <li>b) Diseño de tarjetas</li> <li>c) Entrega de tarjetas para operar el mes inicial</li> <li>d) Matriz de escalamiento para atención de dudas, fallas y asesoría</li> </ul> <p>Igualmente, debe considerar, al menos, cinco líderes de proyecto para la etapa de implementación y capacitación.</p> <p>Deberá considerar que las actividades arriba descritas se llevarán a cabo dentro de los 45 días hábiles posteriores al fallo.</p>	<p>El Plan de trabajo Se adjunta como <b>Anexo 2 (dos)</b> al presente contrato.</p>
<p><b>Capacitación e implementación</b></p>	<p>Formato de cada Delegación (que establecerá el Administrador del contrato) que acredite que se realizó la capacitación e implementación en las UM incluidas en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como <b>Anexo 1 (uno)</b> al presente contrato a satisfacción, firmado por el Jefe de Servicios Finanzas.</p> <p>La capacitación por parte de "EL PROVEEDOR" para el uso la página web, para cada uno de los niveles de acceso requeridos, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ANC será capacitado en a la administración de Usuarios, consulta de: transacciones (establecimientos, fechas, horas), saldos remanentes e información</li> </ul>	<p>Formato de cada Delegación (que establecerá el Administrador del contrato) que acredite que se realizó la capacitación e implementación en las UM incluidas en el Apartado "A" del Anexo Técnico, integrado como <b>Anexo 1 (uno)</b> al presente contrato a satisfacción, firmado por el Jefe de Servicios Finanzas.</p> <p>La capacitación por parte de "EL PROVEEDOR" para el uso la página web, para cada uno de los niveles de acceso requeridos, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ANC será capacitado en a la administración de Usuarios, consulta de: transacciones (establecimientos, fechas, horas), saldos remanentes e información estadística sobre el uso</li> </ul>	<p>El Plan de trabajo Se adjunta como <b>Anexo 2 (dos)</b> al presente contrato.</p>

SAN TEXO





de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la tarjeta de prepago

Aunado a lo anterior, se solicita la ampliación de la vigencia derivado de los retrasos que se han tenido en la capacitación, implementación del proyecto y la conformación de los fondos fijos que permitirán asignar los recursos a las tarjetas de prepago, como se menciona en la primera modificación solicitada.

Adicionalmente, encontrará adjunto al presente un anexo con las cláusulas que se considera deberán ser modificadas, así como la anuencia del proveedor para modificar el contrato aludido, el dictamen presupuestal previo para el ejercicio 2019 y los correos a que se hace referencia en los párrafos que anteceden.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

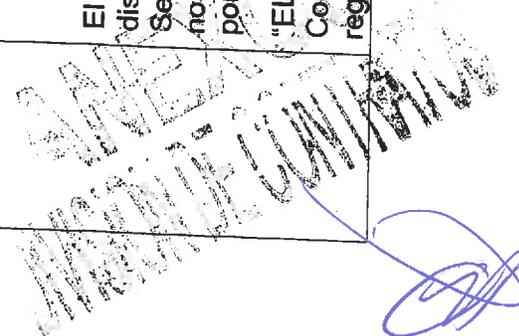
**Raúl González**  
El Titular

Anexos: Los indicados.  
RGR/jms/bhv

YA

ANEXOS  
CONTRATO

	PROVEEDOR	
<p>Cláusula Cuarta, Condición de la Prestación del Servicio, párrafo cuarto.</p>	<p>Los establecimientos con terminal punto de venta en que los derechohabientes, sus beneficiarios y, en su caso, acompañantes, podrán utilizar la tarjeta de prepago son supermercados, tiendas de conveniencia, farmacias, gasolineras, centrales de autobuses, hoteles, y aeropuertos.</p>	<p>Los establecimientos con terminal punto de venta en que los derechohabientes, sus beneficiarios y, en su caso, acompañantes, podrán utilizar la tarjeta de prepago son supermercados, tiendas de conveniencia, farmacias, gasolineras, centrales de autobuses, hoteles, y aeropuertos, entre otros.</p>
<p>Cláusula Cuarta, Características de las Tarjetas, párrafo tercero.</p>	<p>“EL PROVEEDOR” entregará a la Coordinación de Tesorería de “EL INSTITUTO”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un reporte a nivel nacional en Excel con las transacciones realizadas bimestralmente.</li> <li>• Un reporte acumulado en Excel de las transacciones realizadas durante el contrato una vez que se concluya la prestación del servicio, con la documentación técnica del mismo como: el diagrama de entidad relación, para cada tabla (nombre de la columna, tipo, nombre descriptivo, rangos válidos de valores, columna del índice, permite valores nulos, descripción), etc.</li> </ul> <p>El medio en que se entregará la información será en un dispositivo de almacenamiento con entrada USB (Universal Serial Bus), con el compromiso por parte del Proveedor de no elaborar copias de la misma que no estén autorizadas por el Administrador del contrato.</p> <p>“EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato, de manera mensual, un reporte en el que se registren las fallas en la página web donde operan los</p>	<p>“EL PROVEEDOR” entregará a la Coordinación de Tesorería de “EL INSTITUTO”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un reporte a nivel nacional en Excel con las transacciones realizadas bimestralmente.</li> <li>• Un reporte acumulado en Excel de las transacciones realizadas durante el contrato una vez que se concluya la prestación del servicio, con la documentación técnica del mismo como: el diagrama de entidad relación, diccionario de datos, para cada tabla (nombre de la columna, tipo, nombre descriptivo, rangos válidos de valores, columna del índice, permite valores nulos, descripción), etc.</li> </ul> <p>El medio en que se entregará la información será correo electrónico y/o disco compacto y/o USB (Universal Serial Bus), con el compromiso por parte del Proveedor de no elaborar copias de la misma que no estén autorizadas por el Administrador del contrato.</p> <p>“EL PROVEEDOR” deberá entregar al Administrador del Contrato, de manera mensual, un reporte en el que se registren las fallas en la página web donde operan los niveles de accesos, la delegación y el nombre del usuario que reporto</p>


  
 COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PERU



	niveles de accesos, la delegación y el nombre del usuario que reportó dicha falla, cómo se solucionó el problema y el tiempo que transcurrió entre que se levantó el reporte y se atendió el mismo.	dicha falla, cómo se solucionó el problema y el tiempo que transcurrió entre que se levantó el reporte y se atendió el mismo.
Clausula Quinta	VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.	VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de marzo de 2019.

## Beatriz Hernandez Villanueva

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman  
**CC:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** Oficio Circular No. 548-840  
**Datos adjuntos:** Oficio Circular No. 548-840.pdf

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

ANEXOS  
10 OCTUBRE 2018  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

PAID





Oficio Circular No. CTE 0990016B1000/DTE/2018000/  
Oficio Circular 099001 6B2000/CA 0840

548

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2018

JEFES DE SERVICIOS DE FINANZAS EN LAS  
DELEGACIONES ESTATALES, REGIONALES Y DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES

Hacemos referencia a la implementación a nivel nacional del proyecto de pago de traslado de pacientes mediante tarjeta electrónica, esto a través de la creación de una cuenta de fondo fijo expofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que hoy se tiene en sus respectivas delegaciones y UMAE's, por lo que será necesario traspasar los recursos que destinaban al pago de traslado de pacientes a la nueva cuenta de fondo fijo.

En cuanto al monto a separar, se sugiere en anexo el porcentaje identificado para este concepto, de conformidad con lo registrado en la cuenta 42061601 "Gasto por traslado de pacientes" en los ejercicios 2018 y 2017; por lo anterior, es importante señalar que en caso de contar con alguna observación sobre el monto, deberán hacérselo saber mediante correo electrónico dirigido a la Titular de la División de Trámite de Erogaciones (DTE) a más tardar el lunes 29 de octubre, ya que de lo contrario el monto sugerido será el importe a separar.

Posterior a la apertura de las cuentas bancarias, se deberá considerar la gestión para la obtención del dispositivo de acceso a la banca electrónica; para ello, tendrán que requisitar los formatos referidos en el "Procedimiento para la apertura, cancelación de cuentas bancarias y administración de la banca electrónica", mismos que deberán enviar a la División de Evaluación y Control de Operaciones (DECO), así como la responsiva, la cual deberá ser enviada a la División de Recursos Financieros (DRF) quien administrará la banca electrónica para este servicio con número de contrato 58278.

Aunado a lo anterior, para estar en posibilidad de iniciar con la operación de la nueva cuenta del fondo fijo para traslado de pacientes, será necesario realizar las siguientes acciones:

- Solicitar a la División de Evaluación Operativa (DEO) dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones (CCTE) la asignación de ID de proveedor de conformidad con la "Guía para solicitud de alta y/o modificación en el Catálogo de Proveedores", la cual se puede consultar en la siguiente liga: <http://172.24.81.43/documentos/GuiaCatalogoProveedores.pdf>
- Enviar a la DTE oficio informando la devolución de los recursos que serán asignados a la cuenta para traslado de pacientes, anexando la documentación comprobatoria correspondiente y solicitar la creación de dicho fondo, para lo cual deberán adjuntar la actualización del recibo resguardo del fondo fijo ordinario así como el recibo resguardo correspondiente a la nueva cuenta para traslado de pacientes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" 6130-003-002.

... al reverso

Con la finalidad de apoyarlos en el manejo de la nueva cuenta de fondo fijo, se les informa que eventualmente recibirán una guía operativa de Traslado de Pacientes.

Finalmente, les reiteramos la importancia de administrar sus fondos fijos de conformidad y en apego a la normatividad correspondiente.

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.



Lic. Raúl Fernando González Romero  
Coordinador de Tesorería



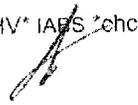
Lic. José Felisardo Molina Chie  
Coordinador De Contabilidad Y Trámite de  
Erogaciones

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera (\*).  
Mtro. Emilio Sánchez González.- Encargado de la División de Recursos Financieros (\*).  
Mtra. Isis Angélica Bautista Serrano.- Titular de la División de Trámite de Erogaciones (\*).  
C. Porfirio Hernández Hernández.- Titular de la División de Trámite de Erogaciones (\*).  
(\* Se envían copias por Sistema de Gestión de Correspondencia.

Anexo: el indicado

RGR\*BHV\* IAPS \*chc





**Propuesta de separación de Fondo Fijo**

Núm.	Delegación	Fondo Fijo por Traslado de Pacientes	Fondo Fijo Viáticos y Gastos poca cuantía	Total Fondo Fijo	% del importe del FF en TP (DTE)
1	Aguascalientes	158,000.00	382,090.00	540,090.00	29.3%
2	Baja California Sur	433,000.00	242,500.00	675,500.00	64.1%
3	Campeche	251,000.00	154,900.00	405,900.00	61.8%
4	Chiapas	426,000.00	384,000.00	810,000.00	52.6%
5	Chihuahua	1,551,000.00	318,300.00	1,869,300.00	83.0%
6	Coahuila	359,000.00	613,721.43	972,721.43	36.9%
7	Colima	72,000.00	163,743.05	235,743.05	30.5%
8	Durango	468,000.00	190,800.00	658,800.00	71.0%
9	Estado de México Poniente	300,000.00	205,140.00	505,140.00	59.4%
10	Guanajuato	46,000.00	362,276.00	408,276.00	11.3%
11	Guerrero	189,000.00	497,700.00	686,700.00	27.5%
12	Hidalgo	564,000.00	561,780.00	1,125,780.00	50.1%
13	Jalisco	1,429,000.00	568,985.00	1,997,985.00	71.5%
14	Michoacán	166,000.00	979,484.00	1,145,484.00	14.5%
15	Morelos	210,000.00	239,100.00	449,100.00	46.8%
16	Nayarit	406,000.00	411,668.00	817,668.00	49.7%
17	Oaxaca	458,000.00	398,500.00	856,500.00	53.5%
18	Puebla	484,000.00	435,906.47	919,906.47	52.6%
19	Querétaro	149,000.00	418,630.00	567,630.00	26.2%
20	Quintana Roo	277,000.00	713,000.00	990,000.00	28.0%
21	San Luis Potosí	155,000.00	731,675.20	886,675.20	17.5%
22	Sinaloa	714,000.00	796,881.10	1,510,881.10	47.3%
23	Sonora	488,000.00	537,520.40	1,025,520.40	47.6%
24	Tabasco	442,000.00	226,700.00	668,700.00	66.1%
25	Tamaulipas	95,000.00	299,000.00	394,000.00	24.1%
26	Veracruz Norte	454,000.00	552,813.80	1,006,813.80	45.1%
27	Veracruz Sur	829,000.00	407,816.70	1,236,816.70	67.0%
28	Yucatán	564,000.00	123,500.00	687,500.00	82.0%
29	Zacatecas	1,045,000.00	235,000.00	1,280,000.00	81.6%

ANEXOS  
 FINANZAS  
 CONTABILIDAD

SECRET



## **Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Ma Aldeni Lamas Veyna  
**Enviado el:** miércoles, 07 de noviembre de 2018 09:07 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Raul Fernando Gonzalez Romero; Isis Angelica Bautista Serrano; Beatriz Hernandez Villanueva; Evelia Montañez Guzman; Nancy Desiree Perez Villegas; Ramiro Trejo Quirino  
**Asunto:** OFICIO DE SOLICITUD DE CREACION DE FONDO FIJO  
**Datos adjuntos:** OFICIO 364 2018.pdf

BURNAS NOCHES

EN ATENCION A OFICIO CIRCULAR 548-840, ENVIO A USTED OFICIO ESCANEADO EN DONDE SE INFORMA DE LA DEVOLUCION DE LOS RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA CREACION DE LA CUENTA POR PAGAR PARA EL FONDO FIJO DE TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA DE LA DELEGACION 34 ZACATECAS.

SOLICITO PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL MISMO, NOS INFORMEN EL TIPO DE ENVIO QUE SE DEBERÁ REALIZAR (POR VALIJA INSTITUCIONAL O POR MENSAJERIA).

QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS.

SALUDOS

L. C. RAMIRO TREJO QUIRINO  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
DELEGACION ZACATECAS

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** jueves, 01 de noviembre de 2018 05:18 p.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman  
**CC:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneira; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Virginia Guadalupe Ornelas Ramirez; Raul Fernando Gonzalez Romero; Isis Angelica Bautista Serrano; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** Información Proyecto Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta

Estimadas y Estimados,

Adjunto les envío una guía para la forma en que harán la Proforma con la que fondearán la cuenta de Edenred y así, los recursos estén disponibles para que las UM dispersen en las tarjetas el apoyo de Traslado de Pacientes.

Asimismo, les recuerdo que, como se menciona en el Oficio Circular, para tener los recursos en la nueva cuenta de Traslado de Pacientes (que tiene un trato como Fondo Fijo), se hará por medio de un Decremento de Fondo Fijo apegado al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" y que se encuentra en la liga <http://intranet/normatividad/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf> seguido de eso tendrán que solicitar la creación del nuevo Fondo Fijo (ligado a la cuenta de Traslado de Pacientes), proceso que pueden encontrar en el mismo procedimiento.

Por otro lado, les comento que, de acuerdo con el proveedor, todos los roles que nos enviaron para operar en la página del proveedor ya están dados de alta. Si alguno les reporta que no es así, les solicito sigan el proceso Reseteo de contraseña (PDF) con las siguientes recomendaciones:

1. Que confirme que no existan campos en blanco al principio o al final
2. Que revise su correo, ya he enviado la contraseña.
3. Adjunto el manual para que pueda configurar su contraseña las veces que lo requiera.

En caso de tener problemas con el acceso de alguna persona, enviámoslo a la brevedad.

Adicionalmente, les comparto las matrices de escalamiento (con quien pueden contactar en caso de dudas de la operación en la página de Edenred) tanto de para ustedes (MATRIZ DE ESCALAMIENTO SERVICIO EDENRED Delegaciónales) como para las UM (MATRIZ DE ESCALAMIENTO SERVICIO EDENRED administradores UM), es importante mencionar que son distintas, solicito solo compartan la matriz adecuada de acuerdo al nombre del archivo.

Saludos y seguimos pendientes de cualquier duda.

COORDINACIÓN DE TIENERRA

MEXICO

JUAN VICENTE MORALES

COORDINADOR

TEL: 011 52 55 53 43 43 43





Guadalupe, Zac., a 05 de Noviembre de 2018

Oficio No. 34.9001.620100/PRO.364/2018

**Lic. José Felisardo Molina Chie**  
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones  
Ciudad de México  
At'n Maestra Isis Angelica Bautista Serrano  
Titular de la División de Trámite de Erogaciones

Por medio del presente le informo a usted que con fecha jueves 01 de Noviembre de 2018, se realizaron las devoluciones de recursos que relaciono a continuación:

34013-08514	\$208,500.00
34013-08515	316,000.00
34013-08516	<u>238,000.00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>762,500.00</b>

Solicito que el importe total de dichas devoluciones sea utilizado para la creación de una cuenta por pagar para el Fondo Fijo para el pago de traslado de pacientes con tarjeta.

Para ello se anexan al presente:

- Copia de las Órdenes de Ingreso por devolución de recursos arriba mencionadas.
- Recibo Resguardo del Fondo Fijo Ordinario Actualizado.
- Recibo Resguardo del Nuevo Fondo de Traslado de Pacientes

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"Seguridad y Solidaridad Social"

L.C. EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN  
Jefa de Servicios de Finanzas

RTQ



BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CALLE DE MEXICO DE CALZ.

CIUDAD DE MEXICO, D.F.

FECHA:

NUMERO:

TIPO:

CONCEPTO:

MONEDA:

IMPORTE TOTAL M.N. : \$208,500.00

ESTADO DE CUENTA:

MONEDA DE LA OPERACION:

-----

MONEDA DE PAGO:

IMPORTE M.N.

\$208,500.00

IMPORTE TOTAL M.N. : \$208,500.00

\*\*\*\*\* ESTIMADO CLIENTE \*\*\*\*\*

EL MONTO DEL VALOR QUE LE HA SIDO IMPRESO  
CORRESPONDE A LA OPERACION SOLICITADA

MONEDA DE PAGO: DOLARES ESTADOS UNIDOS

La firma del comprador en este documento es obligatoria, convalidando la conformidad del documento y el pago de la misma. En el momento de la compra se debe pagar el importe de la misma en el momento de la compra.

**BANCO NACIONAL DE MEXICO**  
**S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANORTE**  
No se hace responsable por los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse al cliente por el uso de este documento en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

166-7 166-7 166-7

**BANORTE**  
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.

2

**AMOS PARA BARRIO**  
**COMPRAR MARCHADO AL AVANCE**  
**11 NOV 2018**  
**CONFORME A LOS ARTS. 2o, 3o Y 4o DE LA LEY GENERAL DE MTS**  
**DE PRACTICAS DE CREDITO EN EL CASO DE SER TITULO DE CREDITO**

166-7 166-7 166-7

La firma del comprador en este documento es obligatoria, convalidando la conformidad del documento y el pago de la misma. En el momento de la compra se debe pagar el importe de la misma en el momento de la compra.

**BANCO NACIONAL DE MEXICO**  
**S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANORTE**  
No se hace responsable por los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse al cliente por el uso de este documento en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

La firma del comprador en este documento es obligatoria, convalidando la conformidad del documento y el pago de la misma. En el momento de la compra se debe pagar el importe de la misma en el momento de la compra.

**BANCO NACIONAL DE MEXICO**  
**S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANORTE**  
No se hace responsable por los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse al cliente por el uso de este documento en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

Este documento es válido para el pago de la misma en el momento de la compra de la misma.

**ANEXOS**  
**UNION DE CREDITOS**

FICHA MULTIBANCO

FICHA DE DEPOSITO  
RECEPCION AUTOMATIZADA  
DE PAGOS DIRECTOS  
(MONEDA NACIONAL)



LUGAR DE EXPEDICION  
MEXICO, D.F.

FECHA DE EXPEDICION  
1 11 2018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION 34 ZACATECAS  
SUBDELEGACION 01 CIUDAD DE ZACATECAS

NOMBRE DEL DEPOSITANTE  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REFERENCIA

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE  
NUM. CHEQUE IMPORTE

EFFECTIVO  
TOTAL CHEQUES  
TOTAL DEPOSITO

\$208.500.00

CHEQUE DEL MISMO BANCO

SI SE REALIZA UN DEPOSITO CON CHEQUES ESTE DEBERA SER LIBRADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANOTAR AL REVERSO LA CLAVE DEL SERVICIO Y LA REFERENCIA EN CADA DOCUMENTO CON LETRA LEGIBLE. LOS CHEQUES SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO

ESTE RECIBO SERA VALIDO CUANDO FIGURE EN EL LA CERTIFICACION DE NUESTRO SISTEMA, SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

SUMA

FIRMA DEL DEPOSITANTE

BANCOS RECEPTORES  
BANCO CLAVES

INFORMACION DEL PAGO

NOMBRE DEL PATRON O USUARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FOLIO DE LA FICHA

34013-08514

FECHA LIMITE DE PAGO

01/11/2018

REGISTRO PATRONAL

11-2018

PERIODO

NUMERO DE CREDITO

10

TIPO DE DOCUMENTO

NUMERO DE ORDEN DE INGRESO

NUMERO DE MANDAMIENTO DE EJECUCION

IMPORTES PAGADOS POR COP

CUOTA FIJA

\$0.00

CUOTA EXCEDENTE

\$0.00

PRESTACIONES EN DINERO DE E.G. Y M.

\$0.00

PENSIONADOS

\$0.00

SUMA DE ENFERMEDADES GRALES. Y MATERNIDAD

\$0.00

RIESGOS DE TRABAJO

\$0.00

INVALIDEZ Y VIDA

\$0.00

GUARDERIAS

\$0.00

SUBTOTAL CUOTAS

\$0.00

ACTUALIZACION

\$0.00

RECARGOS MORATORIOS

\$0.00

GASTOS DE EJECUCION

\$0.00

TOTAL

\$0.00

INGRESOS PAGADOS POR INGRESOS DIVERSOS

TOTAL OTROS INGRESOS

\$208.500.00

TOTAL GASTOS DE EJECUCION

\$0.00

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, BANCO, REFERENCIA Y CLAVES, POR  
CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA  
MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016

USER

AUTORIZO



SUBDIRECCION  
GENERAL  
DE FINANZAS  
TESORERIA GENERAL

**ORDEN DE INGRESO**  
CONTRALORIA GENERAL

ELABORADA EN: GUADALUPE, ZAC.  
FECHA: 01/11/2018

FOLIO NO.  
**52**

Z-083

RECIBASE DE: **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

POR CUENTA DE:  
REGISTRO PATRONAL **LABORALES**

LA CANTIDAD DE: \$208,500.00

CON LETRA: DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

POR CONCEPTO DE: **DEVOLUCION DE RECURSOS QUE SE TRANSFERIRAN DEL FONDO FIJO DE IMSS ORDINARIO AL NUEVO FONDO FIJO DE TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA/HGZ No. 01, ZACATECAS//**

PERIODO	CRÉDITO	R.C.V.	ACT	RM	PERIODO	CRÉDITO	RCV	ACT	RMV	SUMA
										0.00
										0.00
										0.00
<b>TOT</b>										<b>208,500.00</b>

ELABORO:

REVISO:

AUTORIZO:

ARMANDO E. SANCHEZ PALACIOS  
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS

L.C. JUAN ISIDRO LUJAN PEÑA  
JEFE DE OFICINA REGISTROS Y C.C.

L.C. JUAN ISIDRO LUJAN PEÑA  
JEFE DE OFICINA REGISTROS Y C.C.

CTA PREI

**SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, Y CUENTA PREI, POR CONSIDERARSE  
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Faint stamp: CONTRALORIA GENERAL DE FINANZAS, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL]*

*[Handwritten signature]*

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
I.M.S.S. TESORERÍA GENERAL

AREA SOLICITANTE : JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

NOMBRE : INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGISTRO PATRONAL: [REDACTED]

MATRICULA NUMERO: \_\_\_\_\_

NUMERO DE AFILIACION: \_\_\_\_\_

CONCEPTO: DEVOLUCION DE RECURSOS QUE SE TRANSFERIRAN DEL FONDO FIJO DE IMSS ORDINARIO AL NUEVO FONDO FIJO DE TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA//HGZ NO 1, ZACATECAS//

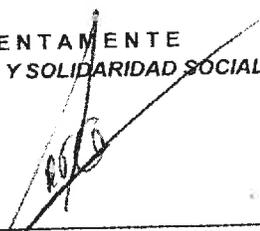
CUENTA PREI: [REDACTED] CLAVE PRESUPUESTAL: 349001 000000

IMPORTE: \$ 208,500.00

SON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.  
(CON LETRA)

ANTECEDENTES SOLICITUD DE SEPARACION DE FONDOS DE NIVEL CENTRAL

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

  
\_\_\_\_\_  
L. C. RAMIRO TREJO QUIRINO  
ENC. DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, Y CUENTA PREI, POR CONSIDERARSE  
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016



BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A.

CITIBANK, 136 TROTTERS BLVD  
SUITE 1400, WASHINGTON, D. C. 20004-1000

FORMA DE PAGO DE TERCEROS

FECHA: 03/08/2011  
CANTIDAD: \$316,000.00  
CANTIDAD EN LETRAS: TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES MEXICANOS  
CANTIDAD EN LETRAS: TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL DÓLARES MEXICANOS

IMPORTE TOTAL M.N. : \$316,000.00

CON VALOR DE \$316,000.00 MEXICANOS M.N.  
IMPORTE TOTAL M.N. : \$316,000.00

TIPO DE PAGO / CODIGO

IMPORTE M.N. \$316,000.00  
IMPORTE TOTAL M.N. : \$316,000.00

SEHA ENTENDEO CLIENTE SEHA  
SE IMPORTANTE VALIDAR LOS DATOS IMPRESOS  
CORRESPONDEN A LA TRANSACCION SOLICITADA

FORMA DE PAGO DE TERCEROS: 03/08/2011 DE 1

AMERICAN  
SAVINGS BANK  
WASHINGTON, D.C.



FICHA MULTIBANCO

FICHA DE DEPOSITO  
RECEPCION AUTOMATIZADA  
DE PAGOS DIRECTOS  
(MONEDA NACIONAL)



LUGAR DE EXPEDICION MEXICO,D.F.      FECHA DE EXPEDICION 1 11 2018      INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION 34 ZACATECAS  
SUBDELEGACION 01 CIUDAD DE ZACATECAS

NOMBRE DEL DEPOSITANTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REFERENCIA

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE	EFFECTIVO
NUM CHEQUE	TOTAL CHEQUES
IMPORTE	TOTAL DEPOSITO
CHEQUE DEL MISMO BANCO	\$316,000.00

SI SE REALIZA UN DEPOSITO CON CHEQUES ESTE DEBERA SER LIBRADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANOTAR AL REVERSO LA CLAVE DEL SERVICIO Y LA REFERENCIA EN CADA DOCUMENTO CON LETRA LEGIBLE. LOS CHEQUES SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO

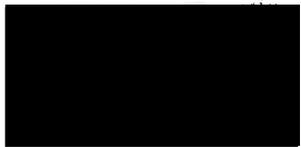
SUMA

ESTE RECIBO SERA VALIDO CUANDO FIGURE EN EL LA CERTIFICACION DE NUESTRO SISTEMA SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FIRMA DEL DEPOSITANTE

BANCOS RECEPTORES

BANCO CLAVES



INFORMACION DEL PAGO

NOMBRE DEL PATRON O USUARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FOLIO DE LA FICHA

34013-08515

FECHA LIMITE DE PAGO

01/11/2018

REGISTRO PATRONAL

PERIODO

11-2018

NUMERO DE CREDITO

TIPO DE DOCUMENTO

10

NUMERO DE ORDEN DE INGRESO

NUMERO DE MANDAMIENTO DE EJECUCION

IMPORTES PAGADOS POR COP

CUOTA FIJA

\$0.00

CUOTA EXCEDENTE

\$0.00

PRESTACIONES EN DINERO DE E.G. Y M.

\$0.00

PENSIONADOS

\$0.00

SUMA DE ENFERMEDADES GRALES. Y MATERNIDAD

\$0.00

RIESGOS DE TRABAJO

\$0.00

INVALIDEZ Y VIDA

\$0.00

GUARDERIAS

\$0.00

SUBTOTAL CUOTAS

\$0.00

ACTUALIZACION

\$0.00

RECARGOS MORATORIOS

\$0.00

GASTOS DE EJECUCION

\$0.00

TOTAL

\$0.00

INGRESOS PAGADOS POR INGRESOS DIVERSOS

TOTAL OTROS INGRESOS

\$316,000.00

TOTAL GASTOS DE EJECUCION

\$0.00

USER

AUTORIZO

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, BANCO, REFERENCIA Y CLAVES, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
AUTORIZADO



SUBDIRECCIÓN  
GENERAL  
DE FINANZAS  
TESORERÍA GENERAL

**ORDEN DE INGRESO**  
CONTRALORIA GENERAL

ELABORADA EN: GUADALUPE, ZAC.  
FECHA: 01/11/2018

FOLIO NO.  
**51**

Z-083

RECIBASE DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CUENTA DE: LABORALES  
REGISTRO PATRONAL

LA CANTIDAD DE: \$316.000.00 CON LETRA: TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

POR CONCEPTO DE: DEVOLUCION DE RECURSOS QUE SE TRANSFERIRAN DEL FONDO FIJO DE IMSS ORDINARIO AL NUEVO FONDO FIJO DE TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA//OFICINAS DELEGACIONALES//

PERIODO	CREDITO	R.C.V	ACT.	RM	PERIODC	CREDITO	RCV	ACT	RMV	SUMA	
										ACT.	0.00
										REC	0.00
										TOT	316.000.00

ELABORO:

REVISO:

AUTORIZO:

ARMANDO E. SANCHEZ PALACIOS  
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS

L.C. JUAN ISIDRO LUJAN PEÑA  
JEFE DE OFICINA REGISTROS Y C.C.

L.C. JUAN ISIDRO LUJAN PEÑA  
JEFE DE OFICINA REGISTROS Y C.C.

CTA PREI

**SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, Y CEUNTA PREI, POR CONSIDERARSE  
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
I.M.S.S. TESORERÍA GENERAL

AREA SOLICITANTE : JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

NOMBRE : INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGISTRO PATRONAL: [REDACTED]

MATRICULA NUMERO: \_\_\_\_\_

NUMERO DE AFILIACION: \_\_\_\_\_

CONCEPTO:

DEVOLUCION DE RECURSOS QUE SE TRANSFERIRAN DEL FONDO FIJO DE IMSS ORDINARIO AL NUEVO FONDO FIJO DE TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA//OFICINAS DELEGACIONALES//

CUENTA PREI: [REDACTED]

CLAVE PRESUPUESTAL: 349001 000000

IMPORTE: \$ 316,000.00

SON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.  
( CON LETRA )

ANTECEDENTES SOLICITUD DE SEPARACION DE FONDOS DE NIVEL CENTRAL

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

L. C. RAMIRO TREJO QUIRINO  
ENC. DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, Y CUENTA PREI, POR CONSIDERARSE  
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
I.M.S.S. TESORERÍA GENERAL





FICHA MULTIBANCO

FICHA DE DEPOSITO  
RECEPCION AUTOMATIZADA  
DE PAGOS DIRECTOS  
(MONEDA NACIONAL)



LUGAR DE EXPEDICION  
MEXICO, D.F.

FECHA DE EXPEDICION  
1 11 2018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION 34 ZACATECAS  
SUBDELEGACION 01 CIUDAD DE ZACATECAS

NOMBRE DEL DEPOSITANTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REFERENCIA

CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE  
NUM. CHEQUE IMPORTE

EFFECTIVO  
TOTAL CHEQUES

TOTAL DEPOSITO

\$238,000.00

CHEQUE DEL MISMO BANCO

SI SE REALIZA UN DEPOSITO CON CHEQUES ESTE DEBERA SER LIBRADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ANOTAR AL REVERSO LA CLAVE DEL SERVICIO Y LA REFERENCIA EN CADA DOCUMENTO CON LETRA LEGIBLE. LOS CHEQUES SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO

ESTE RECIBO SERA VALIDO CUANDO FIGURE EN EL LA CERTIFICACION DE NUESTRO SISTEMA SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.

SUMA

FIRMA DEL DEPOSITANTE

BANCOS RECEPTORES

BANCO

CLAVES

INFORMACION DEL PAGO

NOMBRE DEL PATRON O USUARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FOLIO DE LA FICHA

34013-08516

FECHA LIMITE DE PAGO

01/11/2018

REGISTRO PATRONAL

PERIODO

11-2018

NUMERO DE CREDITO

TIPO DE DOCUMENTO

10

NUMERO DE ORDEN DE INGRESO

NUMERO DE MANDAMIENTO DE EJECUCION

IMPORTE PAGADOS POR COP

CUOTA FIJA

\$0.00

CUOTA EXCEDENTE

\$0.00

PRESTACIONES EN DINERO DE E.G. Y M.

\$0.00

PENSIONADOS

\$0.00

SUMA DE ENFERMEDADES GRALES. Y MATERNIDAD

\$0.00

RIESGOS DE TRABAJO

\$0.00

INVALIDEZ Y VIDA

\$0.00

GUARDERIAS

\$0.00

SUBTOTAL CUOTAS

\$0.00

ACTUALIZACION

\$0.00

RECARGOS MORATORIOS

\$0.00

GASTOS DE EJECUCION

\$0.00

TOTAL

\$0.00

INGRESOS PAGADOS POR INGRESOS DIVERSOS

TOTAL OTROS INGRESOS

\$238,000.00

TOTAL GASTOS DE EJECUCION

\$0.00

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, BANCO, REFERENCIA Y CLAVES, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

USER

AUTORIZA



SUBDIRECCIÓN  
GENERAL  
DE FINANZAS  
TESORERÍA GENERAL

**ORDEN DE INGRESO**  
CONTRALORIA GENERAL

ELABORADA EN: GUADALUPE, ZAC.  
FECHA: 01/11/2018

FOLIO NO.  
**50**

Z-083

RECIBASE DE: **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

POR CUENTA DE: **LABORALES**  
REGISTRO PATRONAL

LA CANTIDAD DE: \$238,000.00

CON LETRA: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

POR CONCEPTO DE:

**DEVOLUCION DE RECURSOS QUE SE TRANSFERIRAN DEL FONDO FIJO DE IMSS ORDINARIO AL  
NUEVO FONDO FIJO DE TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA//HGZ No. 02, FRESNILLO//**

PERIODO	CRÉDITO	R.C.V.	ACT.	RM	PERIODC	CRÉDITO	RCV	ACT	RMV	SUMA	
										0.00	
										0.00	
										0.00	
										TOT	238,000.00

ELABORO:

REVISO:

AUTORIZO:

ARMANDO E. SANCHEZ PALACIOS  
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS

L.G. JUAN ISIDRO LUJAN PEÑA  
JEFE DE OFICINA REGISTROS Y C.C.

L.G. JUAN ISIDRO LUJAN PEÑA  
JEFE DE OFICINA REGISTROS Y C.C.

CTA PREI

**SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, Y CEUNTA PREI, POR CONSIDERARSE  
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016**

*[Faint, illegible stamp or watermark]*

*[Handwritten signature]*

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
I.M.S.S. TESORERÍA GENERAL

AREA SOLICITANTE : JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

NOMBRE : INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REGISTRO PATRONAL: [REDACTED]

MATRICULA NUMERO: \_\_\_\_\_

NUMERO DE AFILIACION: \_\_\_\_\_

CONCEPTO: DEVOLUCION DE RECURSOS QUE SE TRANSFERIRAN DEL FONDO FIJO DE IMSS ORDINARIO AL NUEVO FONDO FIJO DE TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA//HGZ NO 2, FRESNILLO//

CUENTA PREI: [REDACTED] CLAVE PRESUPUESTAL: 349001 000000

IMPORTE: \$ 238,000.00

SON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.  
( CON LETRA )

ANTECEDENTES SOLICITUD DE SEPARACION DE FONDOS DE NIVEL CENTRAL

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

[Signature]  
L. C. RAMIRO TREJO QUIRINO  
ENC. DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO:  
REGISTRO PATRONAL, Y CUENTA PREI, POR CONSIDERARSE  
INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016

[Signature]



**Recibo resguardo de fondo fijo**

**De: Delegación**

RECIBÍ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CANTIDAD DE:  
\$ 517,500.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)

IMPORTE DE LA DOTACIÓN PERMANENTE COMO FONDO FIJO, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS URGENTES E INAPLAZABLES

EN: LA DELEGACIÓN ZACATECAS

POR ESTE DOCUMENTO OTORGO EL MÁS AMPLIO RESGUARDO QUE EN DERECHO SEA NECESARIO Y RESPONDO POR LA CANTIDAD EXPRESADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CONDUCTO DEL C. DELEGADO, DEL C. TESORERO DELEGACIONAL O DE LOS FUNCIONARIOS A QUIENES LES CORRESPONDA INTERVENIR; OBLIGÁNDOME A MANEJAR ESTE FONDO FIJO BAJO MI RESPONSABILIDAD, A CUYO EFECTO ME COMPROMETO ANTE EL INSTITUTO A EMPLEARLO EN LOS CONCEPTOS QUE DELIMITA Y ME FACULTA A EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

ADEMÁS ME OBLIGO A DEVOLVERLO A LA TESORERÍA DEL IMSS, O A ENTREGAR A LA PERSONA QUE SE ME INDIQUE, TAN PRONTO SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CONVENGO TAMBIÉN, Y EXPRESAMENTE, EN QUE EN EL CASO DE INCURRIR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE ESTE FONDO YA SEA POR FALTA DE VIGILANCIA, POR EXTRAVÍO, O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL IMSS, SE ME DESCUENTE SU IMPORTE CON PREFERENCIA Y PRELACIÓN A CUALQUIER PERCEPCIÓN CONTRACTUAL, O CUALESQUIERA OTRA PRESTACIÓN QUE EL IMSS, ME ADEUDARE O FINCARE A MI FAVOR.

PARA CONSTANCIA Y ENTENDIDO DEL VALOR Y ALCANCE DEL PRESENTE RECIBO-RESGUARDO LO FIRMO DE ENTERA CONFORMIDAD.

01 DE NOVIEMBRE 2018

FECHA DE ELABORACIÓN

EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN

NOMBRE: LIC. RAFAEL ESTRADA CABRAL  
MATRÍCULA: 311381181  
DOMICILIO: CALLE RESTAURADORES No. 3 2° PISO  
COL. DEPENDENCIAS FEDERALES GUADALUPE, ZAC. C.P. 98618

RECIBÍ  
EL ENCARGADO DEL FONDO FIJO

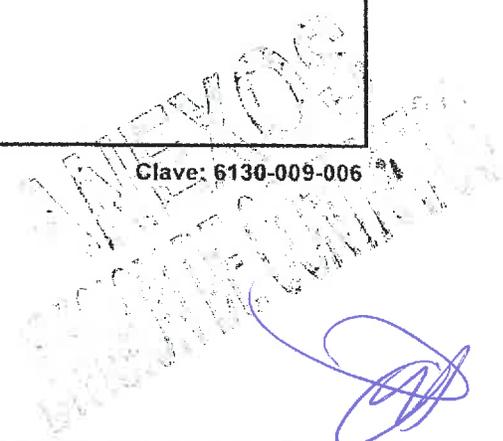
NOMBRE: L.C. EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN  
MATRÍCULA: 11256868  
CARGO: TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
DOMICILIO: CALLE LLUVIA No. 60  
FRACC. LA CAÑADA GUADALUPE, ZAC. C.P. 98617

AUTORIZÓ

Lic. José Felisardo Molina Chie

COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES

Clave: 6130-009-006





**Recibo resguardo de fondo fijo**

**De: Delegación**

RECIBÍ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CANTIDAD DE:  
 \$ 762,500.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN---

IMPORTE DE LA DOTACIÓN PERMANENTE COMO FONDO FIJO, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS URGENTES E INAPLAZABLES

EN : (0000144884) SOLÍS DE SANTIAGO FRANCISCO JAVIER

POR ESTE DOCUMENTO OTORGÓ EL MÁS AMPLIO RESGUARDO QUE EN DERECHO SEA NECESARIO Y RESPONDO POR LA CANTIDAD EXPRESADA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CONDUCTO DEL C. DELEGADO, DEL C. TESORERO DELEGACIONAL O DE LOS FUNCIONARIOS A QUIENES LES CORRESPONDA INTERVENIR; OBLIGÁNDOME A MANEJAR ESTE FONDO FIJO BAJO MI RESPONSABILIDAD, A CUYO EFECTO ME COMPROMETO ANTE EL INSTITUTO A EMPLEARLO EN LOS CONCEPTOS QUE DELIMITA Y ME FACULTA A EJERCER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

ADEMÁS ME OBLIGO A DEVOLVERLO A LA TESORERÍA DEL IMSS, O A ENTREGAR A LA PERSONA QUE SE ME INDIQUE, TAN PRONTO SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CONVENGO TAMBIÉN, Y EXPRESAMENTE, EN QUE EN EL CASO DE INCURRIR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE ESTE FONDO YA SEA POR FALTA DE VIGILANCIA, POR EXTRAVÍO, O POR CUALQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL IMSS, SE ME DESCUENTE SU IMPORTE CON PREFERENCIA Y PRELACIÓN A CUALQUIER PERCEPCIÓN CONTRACTUAL, O CUALESQUIERA OTRA PRESTACIÓN QUE EL IMSS, ME ADEUDARE O FINCARE A MI FAVOR.

PARA CONSTANCIA Y ENTENDIDO DEL VALOR Y ALCANCE DEL PRESENTE RECIBO-RESGUARDO LO FIRMO DE ENTERA CONFORMIDAD.

01 DE NOVIEMBRE 2018

FECHA DE ELABORACIÓN

EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN

NOMBRE: LIC. RAFAEL ESTRADA CABRAL  
 MATRÍCULA: 311391181  
 DOMICILIO: CALLE RESTAURADORES No. 3 2° PISO  
 COL. DEPENDENCIAS FEDERALES GUADALUPE, ZAC. CP 98618

RECIBI  
 EL ENCARGADO DEL FONDO FIJO

NOMBRE: L.C. EVELIA MONTAÑEZ GUZMAN  
 MATRÍCULA: 4125668  
 CARGO: TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
 DOMICILIO: CALLE LLUVIA No. 80 FRACC. LA CANADA  
 GUADALUPE, ZAC. C.P. 98617

AUTORIZÓ

Lic. José Felisardo Molina Chie

COORDINADOR DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES

Clave: 6130-009-006

## **Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:14 p.m.  
**Para:** Rosalba Acerina Rivero Sabido  
**CC:** Gloria Cristina Dzul Garcia; Aracely Estrada Anaya; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

En seguimiento al correo al calce, le comento que la información debe ser enviada a la División de Trámite de Erogaciones.

Saludos y estoy al pendiente de cualquier duda, Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

**De:** Rosalba Acerina Rivero Sabido  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 04:32 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Gloria Cristina Dzul Garcia; Aracely Estrada Anaya  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840  
**Importancia:** Alta

Estimado Juan Manuel buena tarde

En atención al oficio de referencia 548-840, te informo que una vez realizado el análisis de la revolvencia de los fondos fijos relacionado con la cuenta 42061601 (es la única que se afecta contra fondo fijo, toda vez que tenemos contratos para el pago de avión y camión), el importe a reservar, para reubicar en el fondo fijo exclusivo para este fin, es de \$148,000.

La información fue sacada del módulo de cuentas por pagar por el periodo enero-octubre 2018.

Por lo anterior rectifico el importe consignado en el oficio de referencia.

Saludos.

Acerina Rivero

-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero

Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce



## Beatriz Hernandez Villanueva

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:17 p.m.  
**Para:** Raul Rodriguez Soto  
**CC:** Adolfo Ulloa Arteaga; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

En seguimiento al correo al calce, le comento que la información debe ser enviada a la División de Trámite de Erogaciones.

Saludos y quedo al pendiente para cualquier duda, Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

**De:** Raul Rodriguez Soto  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:10 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Adolfo Ulloa Arteaga  
**Asunto:** RV: Oficio Circular No. 548-840

Lic. Salce,

El presente sustituye al anterior ya que hubo una modificación en el importe de una de las cantidades.

Saludos.

-----Mensaje original-----

**De:** Raul Rodriguez Soto  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 04:07 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Adolfo Ulloa Arteaga  
**Asunto:** RV: Oficio Circular No. 548-840

Lic. Salce buenas Tardes,

Haciendo un análisis del comportamiento del gasto de cada una de las unidades detalladas a continuación y de acuerdo al numero de tarjetas que les fueron asignadas me permito detallar el monto a reducir por cada unidad y con el cual se estaria operando:

Unidad Fijo	Fondo Fijo Asignado	% a Disminuir	Importe a Disminuir del Fondo
U.M.F. 14 Compostela	\$29,000.00	6%	\$2,000.00
U.M.F. 12 Autan	13,000.00	50%	6,500.00
H.G.S.Z. 15 Las Varas	30,000.00	7%	2,100.00

U.M.F. 4 Villa Hgo	15,000.00	50%	7,500.00
U.M.F. 9 Ruiz	18,800.00	60%	11,280.00
U.M.F. 3 El Cora	10,500.00	30%	3,150.00
U.M.F. 11 Yago	9,000.00	50%	4,500.00
		Total	<u>\$37,030.00</u>

Derivado de lo anterior se estaría iniciando la operación con un monto total de \$37,030.00

Lo anterior para su conocimiento, quedo en espera de sus valiosos comentarios

Saludos.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 01:26 p.m.

Para: Adolfo Ulloa Arteaga

CC: Raul Rodriguez Soto; Rosa Angelica Lozano Olvera; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

Lo que se haría es una transferencia de recursos a la cuenta de Traslado de Pacientes para poder operar el pago con Tarjeta. Sabemos que no tiene que ser exactamente el monto sugerido, por ello, mencionamos en el oficio que esperaríamos su retroalimentación. En su caso, si piden no hacer la reducción, ¿cómo van a operar el proyecto?

Les recuerdo que las UM seleccionadas, fueron enviadas por ustedes bajo el supuesto de que iban a poder operar el proyecto cuando se hizo la consulta.

Por lo anterior, solicito que se envíe el monto con el cual operarán para transferirlo a la cuenta de Traslado de Pacientes, en caso de tener dudas respecto al manejo de los reembolsos, pueden comunicarse con la División de Trámite en el área de Fondos Fijos.

Saludos y quedo atento a sus comentarios, Juan Manuel Salce

-----Mensaje original-----

De: Adolfo Ulloa Arteaga

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 01:35 p.m.

Para: Juan Manuel Salce Marquez

CC: Raul Rodriguez Soto; Rosa Angelica Lozano Olvera

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes;

En atención a lo señalado en el oficio 548-840, me permito informar que NO estamos de acuerdo con los montos sugeridos en el mismo, para el proyecto de pago de traslado de pacientes mediante tarjeta electrónica, toda vez, que no todas las unidades forman parte del citado proyecto, así mismo, las unidades que participarán será únicamente para pacientes recurrentes y no tengan beneficio de vale de traslado y ni servicio colectivo subrogado, aunado a la falta de

lineamientos para la ejecución del gasto, formas de reembolsos y proceso de operación en las unidades médicas y sede delegacional,

Además no estaríamos cumpliendo con los derechohabientes dado que, en los casos en que éste se decida retirar el recurso a través de la institución bancaria (RED) se pueden presentar saldos mínimos inferiores a \$50.00 los cuales sabemos que no pueden ser retirados, lo que disminuirá aún más el monto disponible para los derechohabientes, sin considerar que pudiera cobrarse una comisión por el cobro en banco distinto al contratado.

Por lo anterior, se pide NO hacer ninguna disminución de recursos a los fondos fijos asignados a esta Delegación, y evitar el retraso en el pago a los derechohabientes y reembolso respectivo.

Agradezco de antemano su atención y quedo al pendiente de sus comentarios.

Saludos.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 11:48 a.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

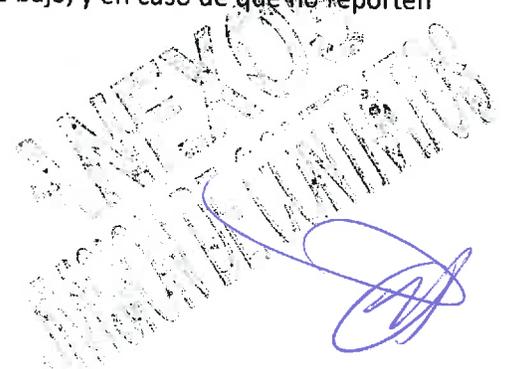
En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,

Juan Manuel Salce

18944

A faint circular stamp is visible in the bottom right corner of the page, partially overlapping the signature. The stamp contains text that is mostly illegible due to fading, but appears to include the words 'SECRETARÍA DE SALUD' and 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS'. A blue ink signature is written over the stamp.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para exprofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

## Beatriz Hernandez Villanueva

---

**De:** Hector Julian Alcantar Gutierrez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:37 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Dulce Maria Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron; Manuel Castro Romero  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimado Juan Manuel Salce, buenas tardes.

Informo que la Delegación Sonora integrará el segundo fondo fijo para la cuenta 42061601 "Traslado de pacientes" de la siguiente forma:

FONDO FIJO PARA LA CUENTA 42061601: \$166,968.00 QUE REPRESENTA EL 16.3%.

FONDO FIJO PARA OTRAS CUENTAS: \$ \$858,552.40 QUE REPRESENTA EL 83.7%

Atentamente

Julián Alcantar

-----Mensaje original-----

**De:** Manuel Castro Romero  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:05 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Hector Julian Alcantar Gutierrez; Dulce Maria Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimado Juan Manuel Salce, buenas tardes.

Le informo que estamos analizando la información sin embargo le adelanto que según nuestros registros el porcentaje de pago de traslado de pacientes "difiere con mucho" lo señalado en el anexo del Oficio Circular No. 548-840. Además que tendremos que disminuir solamente el recurso del fondo fijo de las unidades piloto con la cual la delegación Sonora iniciará con el pago mediante tarjeta.

Me queda la interrogante de saber quién o qué área determinó una disminución de \$488,000 que representa 47.58% del fondo fijo total de la delegación.

En unas horas más le estaré informando el importe a disminuir.

Saludos.

ESTADO DE GUAYMAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  


Atentamente

C.P. Manuel Castro Romero  
Jefe de Finanzas en Sonora.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 11:48 a.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina

Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodríguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

ANEXOS  
REGISTRO DE CONTABILIDAD



Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher.

Handwritten signature or initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

**Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:39 p.m.  
**Para:** Hector Julian Alcantar Gutierrez  
**CC:** Dulce Maria Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron; Manuel Castro Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

En respuesta al correo al calce, les comento que la información debe ser enviada a la División de Trámite de Erogaciones,

Saludos y quedo al pendiente para cualquier duda, Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

**De:** Hector Julian Alcantar Gutierrez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:37 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Dulce María Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron; Manuel Castro Romero  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimado Juan Manuel Salce, buenas tardes.

Informo que la Delegación Sonora integrará el segundo fondo fijo para la cuenta 42061601 "Traslado de pacientes" de la siguiente forma:

FONDO FIJO PARA LA CUENTA 42061601: \$166,968.00 QUE REPRESENTA EL 16.3%.

FONDO FIJO PARA OTRAS CUENTAS: \$ \$858,552.40 QUE REPRESENTA EL 83.7%

Atentamente

Julián Alcantar

-----Mensaje original-----

**De:** Manuel Castro Romero  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:05 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Hector Julian Alcantar Gutierrez; Dulce Maria Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



Estimado Juan Manuel Salce, buenas tardes.

Le informo que estamos analizando la información sin embargo le adelanto que según nuestros registros el porcentaje de pago de traslado de pacientes "difiere con mucho" lo señalado en el anexo del Oficio Circular No. 548-840. Además que tendremos que disminuir solamente el recurso del fondo fijo de las unidades piloto con la cual la delegación Sonora iniciará con el pago mediante tarjeta.

Me queda la interrogante de saber quién o qué área determinó una disminución de \$488,000 que representa 47.58% del fondo fijo total de la delegación.

En unas horas más le estaré informando el importe a disminuir.

Saludos.

Atentamente

C.P. Manuel Castro Romero  
Jefe de Finanzas en Sonora.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 11:48 a.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Herмосillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expreso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

ANEXOS  
UNIDAD DE CONTABILIDAD





## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 06:31 p.m.  
**Para:** Dulce María Corral Corral  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva; Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez  
**Asunto:** RE: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Buenas tardes,

En seguimiento a su consulta, envío los comentarios.

Saludos,

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MÉXICO

Juan Manuel Salce Marquez

Coordinador de Asesoría

Subsecretaría de Asesoría y Estudios Económicos

tel: 56 23 41 11 11

mailto:jsalce@se.gob.mx



**De:** Dulce Maria Corral Corral

**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 06:05 p.m.

**Para:** Beatriz Hernandez Villanueva; Juan Manuel Salce Marquez

**CC:** Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez

**Asunto:** Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Estimada, buenas tardes

En referencia a nuestra conversación telefónica, le informo que a raíz de la reunión con nuestro Jefe de Servicios de Finanzas y los involucrados en llevar a cabo los cambios que propicien la aplicación del nuevo sistema de Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta con la compañía Edenred, surgieron muchas interrogantes en cuanto a cómo va a desarrollarse o impactar en varios aspectos, por lo que agradeceré su orientación al respecto, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

1. ¿La devolución del saldo de una tarjeta cancelada bancariamente genera una devolución de recursos inmediato a cuenta dispensora?

Derivado de que la tarjeta no es propiedad de ningún banco, la cancelación se da en la página de Edenred. La devolución de recursos se tiene que hacer antes de la cancelación para tener el recurso en ese momento de regreso disponible

2. ¿Se va elaborar una responsiva por los roles específicos en el uso del sistema EDENRED en las unidades?

Por ahora no está considerado.

3. ¿Qué personal será el responsable de operar el sistema en las unidades médicas?

La persona responsable será quien el día de hoy hace los pagos.

4. ¿Cuál es método para solicitud de nuevas tarjetas a la empresa EDENRED?

La solicitud se da por medio de la plataforma y ustedes deben avalar la solicitud de la UNIC

5. ¿El campo de "Número de Nomina" esta parametrizado para solo permitir xx cantidad de caracteres (se considera los caracteres del agregado)?

No tengo clara la pregunta.

6. ¿Las unidades piloto ya no podrán realizar pagos en efectivo para traslado de pacientes?

El es, se migra a la tarjeta en su totalidad.

7. ¿Para asignar recurso a una tarjeta se tiene horario en el sistema EDENRED?

No se puede asignar en cualquier momento.

8. ¿Cuál será el método y calendarización para el traspaso de recursos al nuevo fondo fijo de la cuenta 42061601?

Esta consulta habría que verla con la División de Trámite de Erogaciones.

9. ¿Los resguardos de sub fondo fijo permanecen sin cambios?

Esta consulta habría que verla con la División de Trámite de Erogaciones.

10. ¿Las relaciones de gasto de la 1601 y de otras cuenta se hacen con el mismo ID de proveedor de la unidad?

Esta consulta habría que verla con la División de Trámite de Erogaciones.

11. ¿Cómo se determinó el cálculo para proponer la separación del fondo fijo, se consideró solo las unidades participantes?

En la información que se obtuvo de PREI por parte de la División de Trámite de Erogaciones, si requieren mayor detalle, también habría que comunicarse con ellos.

12. ¿En la cuenta bancaria como se identifica a que fondo fijo le corresponde la dispersión del recurso? Si se refieren a la UM, eso lo determinarán ustedes, pero en sistema del proveedor se tiene subcuentas con la etiqueta de cada Unidad Médica para que ustedes sepan cuánto recurso tiene cada una.

Atenta a sus comentarios

Saludos

Jeftatura de Servicios de Finanzas

MEXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Dulce María Cerral Cerral  
Jefa de Departamento de Tesorería

Calle 5 de febrero 220 nte.  
Col. Centro, C.P. 85000  
Cd. Obregón, Sonora  
Tel. 01 644 413 91 50 exts. 31127 - 31159  
01 644 413 59 54



**Beatriz Hernandez Villanueva**

**De:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 07:35 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Raul Fernando Gonzalez Romero; Adrian Antonio Martinez De Luna; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** Oficio 548-840 Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta (Ags)  
**Importancia:** Alta

Estimado Juan Manuel Salce Marquez...

En contestación a correo que antecede, me permito informarle que el monto a separar del Fondo Fijo de las tres unidades contenidas para la cuenta de Traslado de Pacientes de esta Delegación 01 Aguascalientes, quedó de la siguiente manera:

Delegación	Unidad	FF Actual	Monto a separar	% Importe FF
Aguascalientes	UMF 2 Rincón de Romos	16,300.00	13,040.00	80
	UMF 3 Pabellón de Arteaga	14,500.00	11,600.00	80
	UMF 4 Calvillo	24,500.00	22,050.00	90

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

FACTURA DE SERVICIOS DE FINANZAS

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BLANCA ESTHELA DE LA TORRE CALVILLO  
TITULAR DE LA TESORERÍA DELEGACIONAL

Carretera Alameda # 704  
Colonia del Trabajo C.P. 20160  
Tel: 449 9752168 Transmision 449 9752200, Ext 43129  
blanca.delatorre@simss.gob.mx

SE  
IMSS  
SERVICIOS DE FINANZAS

Oficina  
Circular  
Circular

IMSS

-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva**  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,

RECEIVED  
SECRETARÍA DE SALUD  
AGUASCALIENTES  
2018 OCT 30 10:05 AM  
[Handwritten signature]

Juan Manuel Salce  
18944

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a cursive name.

## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 08:08 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Isis Angelica Bautista Serrano  
**CC:** Raul Fernando Gonzalez Romero; Adrian Antonio Martinez De Luna; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RV: Oficio 548-840 Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta (Ags)  
**Importancia:** Alta

Estimado Juan Manuel Salce Marquez...

En contestación a correo que antecede, me permito informarle que el monto a separar del Fondo Fijo de las tres unidades contenidas para la cuenta de Traslado de Pacientes de esta Delegación 01 Aguascalientes, quedó de la siguiente manera:

Delegación	Unidad	FF Actual	Monto a separar	% Importe FF
Aguascalientes	UMF 2 Rincón de Romos	16,300.00	13,040.00	80
	UMF 3 Pabellón de Arteaga	14,500.00	11,600.00	80
	UMF 4 Calvillo	24,500.00	22,050.00	90

Sin más por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

### SECRETARÍA DE SERVICIOS DE FINANZAS

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS DE LA REPÚBLICA



BLANCA ESTHELA DE LA TORRE CALVILLO  
TITULAR DE LA TESORERÍA DELEGACIONAL

Calle Alameda N. 704  
Colonia Del Trabajo, P. 20180  
Tel. 449 973 2163 Correo electrónico: 449-9732200, Ext. 41113  
blanca.de.la.torre@sefin.gob.mx



-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva**  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

RECEIVED  
SECRETARÍA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
AGUASCALIENTES  
OCT 30 2018

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

ALTERED



## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Hector Julian Alcantar Gutierrez  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 09:29 a.m.  
**Para:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva; Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez; Dulce Maria Corral Corral  
**Asunto:** RV: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Mtra. Isis Angelica buen día.

Solicito su apoyo para las siguientes dudas relacionadas a nuevo método de pago electrónico de la cuenta 42061601.

1. ¿Cuál será el método y calendarización para el traspaso de recursos al nuevo fondo fijo de la cuenta 42061601?
2. ¿Los resguardos de sub fondo fijo permanecen sin cambios?
3. ¿Las relaciones de gasto de la 1601 y de otras cuenta se hacen con el mismo ID de proveedor de la unidad?
4. ¿Cómo se determinó el cálculo para proponer la separación del fondo fijo, se consideró solo las unidades participantes?

Atentamente



**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:31 p.m.  
**Para:** Dulce Maria Corral Corral  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva; Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez  
**Asunto:** RE: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Buenas tardes,

En seguimiento a su consulta, envío los comentarios.

Saludos,



**De:** Dulce Maria Corral Corral

**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 06:05 p.m.

**Para:** Beatriz Hernandez Villanueva; Juan Manuel Salce Marquez

**CC:** Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez

**Asunto:** Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Estimada, buenas tardes

En referencia a nuestra conversación telefónica, le informo que a raíz de la reunión con nuestro Jefe de Servicios de Finanzas y los involucrados en llevar a cabo los cambios que propicien la aplicación del nuevo sistema de Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta con la compañía Edenred, surgieron muchas interrogantes en cuanto a cómo va a desarrollarse o impactar en varios aspectos, por lo que agradeceré su orientación al respecto, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

1. ¿La devolución del saldo de una tarjeta cancelada bancariamente genera una devolución de recursos inmediato a cuenta dispersora?

Derivado de que la tarjeta no es propiedad de ningún banco, la cancelación se da en la página de Edenred. La devolución de recursos se tiene que hacer antes de la cancelación para tener el recurso, en ese momento, de regreso disponible

2. ¿Se va elaborar una responsiva por los roles específicos en el uso del sistema EDENRED en las unidades?

Por ahora no está considerado.

3. ¿Qué personal será el responsable de operar el sistema en las unidades médicas?

La persona responsable será quien el día de hoy hace los pagos.

4. ¿Cuál es método para solicitud de nuevas tarjetas a la empresa EDENRED?

La solicitud se da por medio de la plataforma y ustedes deben avalar la solicitud de la UM.

5. ¿El campo de "Número de Nomina" esta parametrizado para solo permitir xx cantidad de caracteres (se considera los caracteres del agregado)?

No tiene clara la pregunta.

6. ¿Las unidades piloto ya no podrán realizar pagos en efectivo para traslado de pacientes?

Los pagos se migran a la tarjeta en su totalidad.

7. ¿Para asignar recurso a una tarjeta se tiene horario en el sistema EDENRED?

No, se puede asignar en cualquier momento.

8. ¿Cuál será el método y calendarización para el traspaso de recursos al nuevo fondo fijo de la cuenta 42061601?

Esta consulta habría que verla con la División de Trámite de Erogaciones.

9. ¿Los resguardos de sub fondo fijo permanecen sin cambios?

Esta consulta habría que verla con la División de Trámite de Erogaciones.

10. ¿Las relaciones de gasto de la 1601 y de otras cuenta se hacen con el mismo ID de proveedor de la unidad?

Esta consulta habría que verla con la División de Trámite de Erogaciones.

11. ¿Cómo se determinó el cálculo para proponer la separación del fondo fijo, se consideró solo las unidades participantes?

La información que se obtuvo de PREI por parte de la División de Trámite de Erogaciones, si requieren mayor detalle, también habría que comunicarse con ellos.

12. ¿En la cuenta bancaria como se identifica a que fondo fijo le corresponde la dispersión del recurso?

Se le repartió a la UM, eso lo determinarán ustedes, pero en sistema del proveedor se tiene subcuentas con el abigarrado de cada Unidad Médica para que ustedes sepan cuánto recurso tiene cada una.

Atenta a sus comentarios

Saludos

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Dulce María Corral Corral  
Jefa de Departamento de Tesorería

Calle 5 de febrero 220 nte.  
Col. Centro, C.P. 35000  
Cd. Obregón, Sonora  
Tel. 01 644 413 91 50 exts. 31127 - 31159  
01 644 413 59 54



ANEXOS  
UNIDAD CENTRAL

CONFIDENTIAL

*[Handwritten signature]*

## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 10:26 a.m.  
**Para:** Norma Concepcion Sanchez Zabeche  
**CC:** Ricardo Carrasco Reyes; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenos días,

En seguimiento al correo al calce, la información debe ser enviada a la División de Trámite de Erogaciones.

Saludos y quedo al pendiente para cualquier duda,

COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN

MÉXICO

Juan Manuel Salce Marquez

Coordinador de Erogaciones



**De:** Norma Concepcion Sanchez Zabeche  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 09:34 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Ricardo Carrasco Reyes; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RV: Oficio Circular No. 548-840  
**Importancia:** Alta

Lic. Juan Manuel Salce Marquez:

En atención a correo que antecede informo a usted, el monto del fondo fijo asignado para la cuenta de Traslado de Pacientes es por la cantidad de \$137,093.50 de esta Delegación 07 Chiapas, mismo que está integrado de la siguiente manera:

Delegación	H.G.Z./H.G.SUBZONA	Fondo fijo actual	Importe a separar para Traslado de Pacientes	% del importe del FF
07 CHIAPAS	H.G.Z. No. 2	288,599.00	72,149.75	25%
07 CHIAPAS	H.G.Z. No. 1	198,775.00	49,693.75	25%
07 CHIAPAS	H.G. SUBZONA No. 15	48,000.00	12,000.00	25%
07 CHIAPAS	H.G. SUBZONA No. 19	13,000.00	3,250.00	25%
			<b>\$137,093.50</b>	

Lo anterior, para su conocimiento.

A t e n t a m e n t e

“Seguridad y Solidaridad Social”

CP. Norma Concepción Sánchez Zabeche  
Jefe del Departamento de Tesorería.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: Lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo;

MEXICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



C.P. MANUEL ARMANDO PEREZ DOMINGUEZ  
Jefe del Departamento de presupuesto,  
Contabilidad y Erogaciones  
Av. Cesar A. Sandoval No. 102 Col. Primavera del Sur, De. Fco.  
Villa Hermosa, Tabasco, C.P. 86190  
Tel: (923) 4-15-71-41  
manuel.perez@imss.gob.mx



MEXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS

2017





**CLAUDIA BAÑOS CARRERA**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE TESORERIA  
 Av. Cesar Sándino No. 102  
 Cpl. Primero de Mayo  
 C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco  
 Tel. Directo: 01 993 352-19-04  
 Comutador: 01993 3-15-14-55 Ext. 61214  
 Correo: claudia\_banos@imss.gob.mx



*El presente correo electrónico es un canal oficial de comunicación acorde al Artículo Décimo Primero, fracción V del DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO. ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, que estableció en su Capítulo IV las Medidas específicas para reducir los gastos de operación, mismo que en el artículo referido dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán promover el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas.*

**De:** Gabriel Mendez Segovia  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 11:00 a.m.  
**Para:** Claudia Baños Carrera; Liliana Ramon Vazquez  
**CC:** Manuel Armando Perez Dominguez  
**Asunto:** RE: Oficio Circular 548/840

Listo, ya no respondieron... el número de proveedor es: 0000144861.

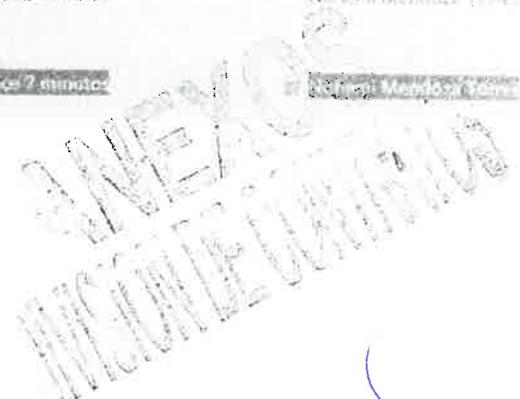
## de Alta o Modificación del Catálogo de Proveedores

documentos

Delegación	Emisor	Fecha	Modificado	Modificado por
...	...	...	hace 2 minutos	Francisco Javier Alfaro De
...	...	...	hace 2 minutos	Francisco Javier Alfaro De
...	...	...	hace 3 minutos	Nohemi Mendoza Torres
...	...	...	hace 7 minutos	Nohemi Mendoza Torres

**De:** soporte.sp@imss.gob.mx [mailto:soporte.sp@imss.gob.mx]  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 10:47 a.m.  
**Para:** Karla Graciela Chavez Gonzalez  
**CC:** Carlos Arturo Rebollo Campos; Nohemi Mendoza Torres  
**Asunto:** Solicitud ATENDIDA - 28 - Tabasco - Alta

[Enviado por nohemi.mendoza@imss.gob.mx]  
 \*\*\*\*\* Catálogo de Proveedores \*\*\*\*\*





### Seguimiento a solicitudes de Altas o Modificaciones al Catálogo de Proveedores

Delegación	28 - Tabasco		
Solicitante	[REDACTED]		
Fecha	2018-10-29 18:54:16	Tipo de Solicitud	Alta

ATENDIDA POR: I:04.W/SUR [REDACTED] NÚM. DE PROVEEDOR: 0000144861

Se determinó que:

**La Solicitud SI procede...**

Observaciones:

0000144861 FF [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS DE FINANZAS



**L.A. GABRIEL MENDEZ SEGOVIA**  
 Jefe de la Oficina de Trámite de Erogaciones  
 Av. Cesar A. Sánchez Nava 102  
 Col. Primero de Mayo Villahermosa, Tab. C.P. 91010  
 Tels. (993) 3157343  
 Correo: gabriel.mendez@unss.gob.mx



**De:** Claudia Baños Carrera  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 08:15 a.m.  
**Para:** Manuel Armando Perez Dominguez; Gabriel Mendez Segovia  
**CC:** Liliana Ramon Vazquez  
**Asunto:** RE: Oficio Circular 548/840

Estimados, buen día!

Y el número de provedooooor??? Todavía????, ya lo tienen??? Plis,plis,plis.....lo necesitooooooo... 😊



**C.P. MANUEL ARMANDO PEREZ DOMINGUEZ**  
Jefe del Departamento de presupuesto,  
Contabilidad y Erogaciones  
Av. Cesar A. Sardiña No. 102 Col. Financiera Mexicana, Ler. Pab.  
Villahermosa, Tabasco C.P. 86190  
Tel: (991) 3-15-7343  
manuel.perez@imss.gob.mx



ANEXOS  
MAY 2015

RECEIVED  
MAY 15 1960  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.

*[Handwritten signature]*

## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 12:19 p.m.  
**Para:** Norma Concepcion Sanchez Zabeche  
**CC:** Ricardo Carrasco Reyes; Raul Fernando Gonzalez Romero; Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva; Roberto Aquino Marroquin; Juan Carlos Castillo Ramos; Jose Felisardo Molina Chie; Juan Manuel Salce Marquez  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimada Norma,

Por este medio te comento que se modifica la asignación del fondo fijo de 426,000 a 137,093.50 para traslado de pacientes, en función a lo informado en tu correo para que continúes con el proceso de devolución y apertura del nuevo fondo fijo.

Finalmente, hago la precisión que la asignación del fondo fijo de traslado de pacientes debe prever los factores que pueden afectar la operación del mismo, considerando que la normatividad vigente no será modificada, lo anterior a fin de que el monto asignado no resulte insuficiente.

Saludos,

**De:** Norma Concepcion Sanchez Zabeche  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 10:44 a.m.  
**Para:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**CC:** Ricardo Carrasco Reyes; Raul Fernando Gonzalez Romero; Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva; Roberto Aquino Marroquin; Juan Carlos Castillo Ramos  
**Asunto:** RV: Oficio Circular No. 548-840  
**Importancia:** Alta

En atención a correo que antecede envió a usted, información solicitada mediante Oficio Circular No. 548-0840. Relacionada al monto del fondo fijo asignado para la cuenta de Traslado de Pacientes el cual se determinó por la cantidad de \$137,093.50 de esta Delegación 07 Chiapas, mismo que está integrado de la siguiente manera:

Delegación	H.G.Z./H.G.SUBZONA	Fondo fijo actual	Importe a separar para Traslado de Pacientes	% del importe del FF
07 CHIAPAS	H.G.Z. No. 2	288,599.00	72,149.75	25%
07 CHIAPAS	H.G.Z. No. 1	198,775.00	49,693.75	25%
07 CHIAPAS	H.G. SUBZONA No. 15	48,000.00	12,000.00	25%
07 CHIAPAS	H.G. SUBZONA No. 19	13,000.00	3,250.00	25%
			<b>\$137,093.50</b>	

Lo anterior, para su conocimiento.

MÉXICO



C.P. NORMA CONCEPCION SANCHEZ ZABECHE

Titular

Correos electrónicos: [norma.concepcion.sanchez.zabeche@imss.gob.mx](mailto:norma.concepcion.sanchez.zabeche@imss.gob.mx)  
[norma.sanchezz@imss.gob.mx](mailto:norma.sanchezz@imss.gob.mx)



El IMSS es una institución que promueve la salud y el bienestar de la población, trabaja con calidad, fundamentado en la equidad, el respeto y la solidaridad. (Nunca nos cansamos de trabajar) [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 10:26 a.m.  
**Para:** Norma Concepcion Sanchez Zabeche  
**CC:** Ricardo Carrasco Reyes; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenos días,

En seguimiento al correo al calce, la información debe ser enviada a la División de Trámite de Erogaciones.

Saludos y quedo al pendiente para cualquier duda.

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS

MÉXICO

Lic. Juan Manuel Salce Marquez

Correos electrónicos:

[juanmanuel.salce@imss.gob.mx](mailto:juanmanuel.salce@imss.gob.mx)

[juanmanuel.salce@imss.gob.mx](mailto:juanmanuel.salce@imss.gob.mx)



**De:** Norma Concepcion Sanchez Zabeche  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 09:34 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Ricardo Carrasco Reyes; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RV: Oficio Circular No. 548-840  
**Importancia:** Alta

Lic. Juan Manuel Salce Marquez:

En atención a correo que antecede informo a usted, el monto del fondo fijo asignado para la cuenta de Traslado de Pacientes es por la cantidad de \$137,093.50 de esta Delegación 07 Chiapas, mismo que está integrado de la siguiente manera:

Delegación	H.G.Z./H.G.SUBZONA	Fondo fijo actual	Importe a separar para Traslado de Pacientes	% del importe del FF
07 CHIAPAS	H.G.Z. No. 2	288,599.00	72,149.75	25%

07 CHIAPAS	H.G.Z. No. 1	198,775.00	49,693.75	25%
07 CHIAPAS	H.G. SUBZONA No. 15	48,000.00	12,000.00	25%
07 CHIAPAS	H.G. SUBZONA No. 19	13,000.00	3,250.00	25%
			<b>\$137,093.50</b>	

Lo anterior, para su conocimiento.

Atentamente  
 "Seguridad y Solidaridad Social"

CP. Norma Concepción Sánchez Zabeche  
 Jefe del Departamento de Tesorería.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

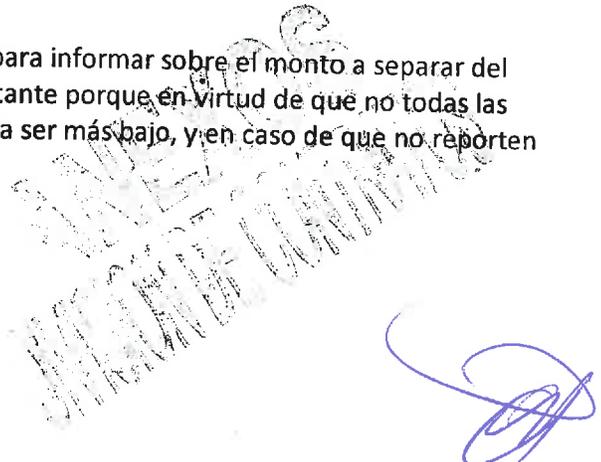
Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
 Juan Manuel Salce



-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

## **Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Rodolfo Andres Garcia Becerril  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 01:28 p.m.  
**Para:** Hector Julian Alcantar Gutierrez; Isis Angelica Bautista Serrano  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva; Manuel Castro Romero; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez; Dulce Maria Corral Corral  
**Asunto:** RE: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)  
**Importancia:** Alta

Buenas tardes Julián:

Derivado de la conversación telefónica que sostuvimos hace unos momentos, me permito enviar el presente con la finalidad de dar por atendido el correo adjunto, no omito señalar que en caso de que surgieran preguntas posteriores, estamos a tus órdenes para cualquier aclaración en el tel. 01-55-5238-2700 ext, 186-82.

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

---

**De:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 12:25 p.m.  
**Para:** Rodolfo Andres Garcia Becerril  
**Asunto:** RV: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Rodo,

Favor de realizar propuesta de respuesta para hoy mismo,

Gracias

---

**De:** Hector Julian Alcantar Gutierrez  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 09:29 a.m.  
**Para:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva; Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez; Dulce Maria Corral Corral  
**Asunto:** RV: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

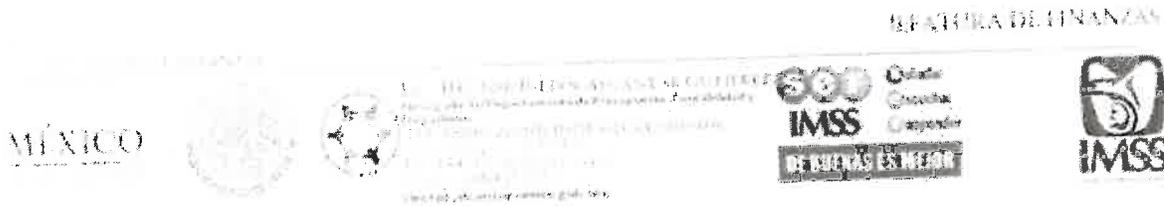
Mtra. Isis Angelica buen día.

Solicito su apoyo para las siguientes dudas relacionadas a nuevo método de pago electrónico de la cuenta 42061601.

1. ¿Cuál será el método y calendarización para el traspaso de recursos al nuevo fondo fijo de la cuenta 42061601?
2. ¿Los resguardos de sub fondo fijo permanecen sin cambios?

3. ¿Las relaciones de gasto de la 1601 y de otras cuenta se hacen con el mismo ID de proveedor de la unidad?
4. ¿Cómo se determinó el cálculo para proponer la separación del fondo fijo, se consideró solo las unidades participantes?

Atentamente



**De:** Juan Manuel Salce Marquez

**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:31 p.m.

**Para:** Dulce Maria Corral Corral

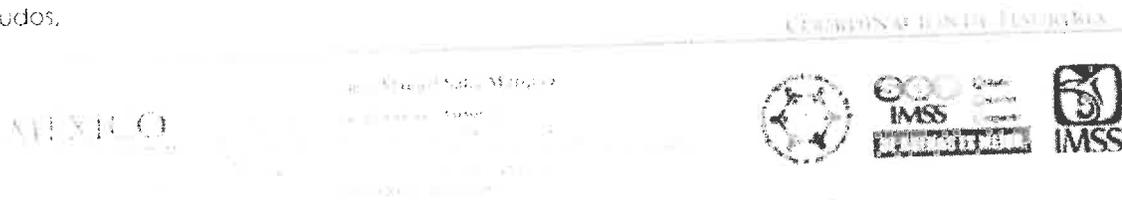
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva; Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez

**Asunto:** RE: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Buenas tardes,

En seguimiento a su consulta, envío los comentarios.

Saludos,



**De:** Dulce Maria Corral Corral

**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 06:05 p.m.

**Para:** Beatriz Hernandez Villanueva; Juan Manuel Salce Marquez

**CC:** Manuel Castro Romero; Hector Julian Alcantar Gutierrez; Liliana Tapia Valdenebro; Edgar Garcia Manzanares; Jose Manuel Rivera Panduro; Luz Esther Lara Garcia; Jorge Arregoytia Gomez

**Asunto:** Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta y nuevo método de pago electrónico de la 42061601 (SONORA)

Estimada, buenas tardes

En referencia a nuestra conversación telefónica, le informo que a raíz de la reunión con nuestro Jefe de Servicios de Finanzas y los involucrados en llevar a cabo los cambios que propicien la aplicación del nuevo sistema de Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta con la compañía Edenred, surgieron muchas interrogantes en cuanto a cómo va a desarrollarse o impactar en varios aspectos, por lo que agradeceré su orientación al respecto, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

1. ¿La devolución del saldo de una tarjeta cancelada bancariamente genera una devolución de recursos inmediato a cuenta dispersora?

## Beatriz Hernandez Villanueva

---

**De:** Gaspar Orlando Carrillo Arjona  
**Enviado el:** martes, 30 de octubre de 2018 03:44 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Cesar Augusto Jimenez Flores; Yerson Ricardo Sosa Meza; Ena Karina Marrufo Sanchez; Nini Amaro Valerio  
**Asunto:** PAGO CON TAREJETA ELECTRONICA

Buenas Tardes Lic. Salce

Por medio del presente le informo que el día de hoy fue retirado el sub fondo fijo de las unidades médicas para poder iniciar el pago de Traslado de Pacientes el día **1ro de Noviembre** del presente de acuerdo a las indicaciones recibidas.

Por lo anterior le comento que hasta la fecha no se cuenta con:

- El número de proveedor del nuevo sub fondo fijo para pago con tarjeta electrónica el cual ya fue solicitado.
- La cuenta bancaria HSBC no se encuentra activa.
- No se ha solicitado incluir al esquema de Acreditamiento el nuevo número de proveedor de fondo fijo por motivo de los primeros puntos.
- El sistema de Edenred aún no se encuentra habilitado para asignar fondos a las unidades médicas.
- La jefa de ingresos aún no cuenta con el dispositivo para realizar la trasferencias bancarias.

Solicito sus apoyo e indicaciones a seguir para no afectar el pago a los derechohabientes.

Saludos.

Delegación Estatal en Yucatán  
Departamento de Tesorería

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



C. P. Gaspar O. Carrillo Arjona  
Jefe del Departamento de Tesorería  
Calle 34 No. 439 x 41 Colonia Industrial  
Mérida, Yucatán, C. P. 97150  
(999) 9226990 Ext. 41137  
gaspar.carrillo@imss.gob.mx





## **Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Claudia Baños Carrera  
**Enviado el:** miércoles, 31 de octubre de 2018 12:29 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Emilio Sanchez Gonzalez; Liliana Ramon Vazquez; Esmeralda Avalos Garcia  
**Asunto:** RE: 28 TABASCO Oficio Circular No. 548-840

Estimad@s, buena tarde!

Una pregunta esta área va a realizar la parametrización para el fondeo de esta nueva cuenta bancaria de FF terminación 682273 "R19 GYR IMSS RECURSOS PROPIOS TRASLADO DE PACIENTES TAB." de HSBC?

Agradeceré sus comentarios.

Saludos cordiales,

El presente correo electrónico es un canal oficial de comunicación acorde al Artículo Décimo Primero, fracción V del DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y LAS ACCIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, que estableció en su Capítulo IV las Medidas específicas para reducir los gastos de operación, mismo que en el artículo referido dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán promover el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas.

-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m..  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman  
**CC:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Oejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Alerian Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para exprofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

**Beatriz Hernandez Villanueva**

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** jueves, 01 de noviembre de 2018 03:49 p.m.  
**Para:** Raul Rodriguez Soto  
**CC:** Adolfo Ulloa Arteaga; Raul Garcia Martinez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Estatus de operabilidad de las cuentas de Traslado de Pacientes

Buenas tardes,

Ya hablamos con la División de Trámite, la modificación del recibo resguardo sí se hará a partir del fondo fijo delegacional y respecto a la manera de concentrar los recursos, es mediante un decremento en el fondo dijo, el proceso está reflejado en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

Saludos y cualquier duda sigo al pendiente,

COORDINACIÓN DE FONDOS

MÉXICO

Juan Manuel Salce Marquez

Coordinador de Fondos

Coordinación de Fondos

Coordinación de Fondos

Coordinación de Fondos



**De:** Raul Rodriguez Soto  
**Enviado el:** jueves, 01 de noviembre de 2018 03:16 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Adolfo Ulloa Arteaga; Raul Garcia Martinez  
**Asunto:** RE: Estatus de operabilidad de las cuentas de Traslado de Pacientes

Lic. Salce Buenas Tardes,

Derivado de las Indicaciones que se tienen en el Depto. de Trámite de Erogaciones por parte de su normativa, solicito a usted por esta vía me indique cual seria el trámite correcto en lo que respecta a las modificaciones que se realizaran en los recibos resguardos de las unidades de medicina familiar que están dentro del proyecto, asimismo si el Delegacional tendrá alguna modificación, dicha duda surge a raíz de que el nuevo proveedor para la cuenta de traslado de pacientes será como un nuevo fondo fijo. Asimismo no omito informarle que tambien tienen otra indicación respecto a la manera en que se concentrará el importe recuperado de los fondos fijos involucrados.

Lo anterior debido a que existen diferencias entre las areas involucradas.

Agradezco su respuesta al respecto.

Saludos.

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** miércoles, 31 de octubre de 2018 07:22 p.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo

ANEXOS  
RECEBIDO  
COORDINACIÓN DE FONDOS  
01/11/2018  
[Handwritten signature]

Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

**CC:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneira; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Raul Fernando Gonzalez Romero; Isis Angelica Bautista Serrano; Beatriz Hernandez Villanueva

**Asunto:** Estatus de operabilidad de las cuentas de Traslado de Pacientes

Estimadas y Estimados,

Como saben, el proyecto de Pago de Traslado de Pacientes con tarjeta tiene que iniciar mañana 1 de noviembre y ya tenemos el tiempo encima.

Por lo anterior, adjunto se envía cuadro en Excel que enuncia los pasos que tienen que llevar a cabo para estar en posibilidad de operar la cuenta de Traslado de Pacientes y dar inicio al proyecto. Solicitamos que nos informen y sombreen en qué punto, de los procesos involucrados, están para dar seguimiento al proceso.

Fecha límite: 1 de noviembre a las 11:00 hrs.

Gracias por el apoyo y cualquier duda seguimos al pendiente.

Saludos,

MEXICO

El Mexicano Solo Mente



**Beatriz Hernandez Villanueva**

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 01:30 p.m.  
**Para:** Rubisel Vazquez Raymundo  
**CC:** Federico Javier Moctezuma Santamaria; Rosa Magdalena Mendieta Bourguet; Gervasio Salvador Gonzalez Diaz; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta (Chihuahua)

Buenos tardes,

Sabemos que no necesariamente se retirará lo que nosotros proponemos, es por eso que comentamos que es una propuesta, pero ustedes lo determinarán y revisarán con la División de Trámite de Erogaciones para saber si procede.

Saludos,

COORDINACIÓN DE FISCALÍA

MEXICO

Juan Manuel Salce Marquez

Coordinador General

COORDINACIÓN DE FISCALÍA  
CALLE DE LA FISCALÍA S/N  
P.O. BOX 1000  
66000 TOLUCA, QUERÉTARO



**De:** Rubisel Vazquez Raymundo  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 01:08 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Tesoreros; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Rosa Magdalena Mendieta Bourguet; Gervasio Salvador Gonzalez Diaz  
**Asunto:** RE: Pago de Traslado de Pacientes con Tarjeta (Chihuahua)  
**Importancia:** Alta

Lic. Salce

Efectivamente no todas las unidades están incluidas en el proyecto, sin embargo para el caso de la Delegación Oaxaca se está analizando el comportamiento del gasto de la cuenta 42061601, ya que de acuerdo a la propuesta de separación de Fondo Fijo enviada, no es congruente ya que únicamente son 3 unidades participantes y de acuerdo a su propuesta es retirar el 53.5% (458,000.00) del total del fondo fijo asignado a la Delegación (856,500.00)

Esperamos su comprensión al respecto, ya que esto no se puede hacer con premuras.

Gracias.

Atte.

Rubisel.

-----Mensaje original-----

ANEXOS  
CONTINUA EN OTROS

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,

Juan Manuel Salce

18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para exprofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

ANEXOS  
COMISION DE CONTABILIDAD



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Herмосillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expreso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

ANEXOS  
DIRECCION DE CONTABILIDAD

12/12/20

CAUTION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA  
JEFATURA SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

**RELACION DE RESGUARDOS FONDOS FIJOS 2018**

No.	Fecha Resguardo	Dependencia	Nombre Encargado	Importe	No. Proveedor
		<b>SEDE DELEGACIONAL</b>			
<b>1</b>	01/09/2018	Tesorería Delegacional.	Octavio Omar de la Torre Ramirez	<b>\$105,043.05</b>	0000076719
				<b>63,793.05</b>	
		<b>Aleatorios</b>		<b>-41,250.00</b>	
1.1	08/02/2018	Sede Delegación.	Ana Maria Isabel Torres Martinez	5,000.00	0000076719
1.2	08/02/2018	Centro Seg. Social Colima	Karina Bobadilla Venegas	2,000.00	0000076719
1.3	08/02/2018	Almacén Delegacional	Yolanda Flores Mejía	5,000.00	0000076719
1.4	08/02/2018	Centro Seg Social Tecoman	Maria Leticia Ruelas Alcaraz	1,200.00	0000076719
1.5	08/02/2018	U.M.F. 3 Armería , Col.	Rafael Noble Martinez	3,000.00	0000076719
1.6	08/02/2018	Subdelegación Tecoman	Ma Teresa de Jesus Montelongo Chavez	900.00	0000076719
1.7	08/02/2018	U.M.F. 6 Quesería Col.	Roberto Carlos Fajardo Estrada	15,000.00	0000076719
1.8	08/02/2018	U.M.F.5 Cuauhtémoc Col.	Roberto Carlos Fajardo Estrada	2,550.00	0000076719
1.9	08/02/2018	U.M.F.9 Minatitlan, Col.	Octavio Alonso Garcia Delgado	5,000.00	0000076719
1.10	01/09/2018	U.M.F. 19 Colima, Col.	Jorge Alcaraz Sanchez	1,100.00	0000076719
1.11	08/02/2018	Centro de Seg. Social Mzo.	Abner Sagrero Gonzalez	500.00	0000076719
<b>2</b>	12/09/2018	<b>HGZ. No.1 Colima, Col.</b>	Marco Antonio Larios Oseguera	<b>20,000.00</b>	0000072979
2.1	20/07/2018	HGZ. No.1 Colima, Col	Salvador Reyes Magaña	41,400.00	
<b>3</b>	08/02/2018	<b>HGZ.10 Manzanillo, Col.</b>	Jose Juan Pablo Coria Sotelo	<b>12,500.00</b>	000005623
3.1	20/07/2018	HGZ.10 Manzanillo, Col.	Hugo Enrique Verduzco Rodriguez	31,200.00	000005623
<b>4</b>	20/07/2018	<b>HGSZMF. 4 Tecoman, Col</b>	Roberto Corona Serrano	<b>\$13,000.00</b>	0000068658
4.1	20/07/2018	<b>HGSZMF. 4 Tecoman, Col</b>	Salvador Sanchez Barajas	12,600.00	0000068658
		<b>TOTAL DELEGACIONAL (1,2,3 Y 4)</b>	<b>Dr José Fernando Rivas Guzmán</b>	<b>235,743.05</b>	

ANEXOS  
PARTE CONTABLES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL COLIMA  
JEFATURA SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

5

RELACION DE RESGUARDO FONDO FIJO DE MORRALLA

No.	Fecha Resguardo	Dependencia	Nombre Encargado	Importe
1	08/02/2018	TDA. IMSS-SNTSS COLIMA	Mario Alberto Romero Gonzalez	\$6,000.00
TOTAL FF MORALLA				\$6,000.00

**Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:06 p.m.  
**Para:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RV: Oficio Circular No. 548-840  
**Datos adjuntos:** FONDOS FIJOS 2018.doc

Buenas tardes Isis,

Te reenvió correo que enviaron de Colima referente a la separación.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

**De:** Georgina Sanchez Alegria  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 01:56 p.m.  
**Para:** Jose Felisardo Molina Chie  
**CC:** Juan Manuel Salce Marquez; Alejandro Silva Trujillo; Claudia Herrera Martinez  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buen día Lic. José Felisardo

Por medio del presente le informo que en base al cálculo de separación de fondo fijo para traslados en la Delegación Colima, te informo que no todo el fondo fijo delegacional está asignado a un solo proveedor y partida presupuestal, solo algunas unidades médicas entraron para el proyecto, entonces nos quitaría mucho; actualmente contamos con presión del fondo fijo para la revolvencia de documentos. La asignación que tenemos para los diferentes fondos y sub fondos que anexo en archivo y además se acaban de crear 3 sub fondos fijos para pago de viáticos a choferes de ambulancias en hospitales, del cual se redujo más la disponibilidad para reembolsarle a los sub fondos.

Las unidades médicas donde se implementa el proyecto tienen asignado el siguiente efectivo y sería lo que se les dejaría, no teniendo más asignación, quedando en \$25,550.00

U.M.F. 3 Armería , Col.	Rafael Noble Martinez	3,000.00
U.M.F. 6 Quisería Col.	Roberto Carlos Fajardo Estrada	15,000.00
U.M.F.5 Cuauhtémoc Col.	Roberto Carlos Fajardo Estrada	2,550.00
U.M.F.9 Minatitlán, Col.	Octavio Alonso Garcia	5,000.00

Con esta situación quedaría la misma problemática actual de la revolvencia solo dos veces por semana al 50% de lo asignado.  
Por lo que solicito se modifique el porcentaje que se pretende retener, para que se adecue a la cantidad de \$25,550.00

Saludos

-----Mensaje original-----

RECEIVED  
SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE COLIMA  
2018 OCT 30 10:05 AM  


De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,

Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Ramiro Trejo Quirino  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:02 p.m.  
**Para:** Raul Fernando Gonzalez Romero; Jose Felisardo Molina Chie; Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Evelia Montañez Guzman; Juan Martin Robles Robles; Francisco Javier Solis De Santiago  
**Asunto:** RV: SEPARACION DE RECURSOS DE LA CUENTA DE TRASLADO DE PACIENTES

BUENAS TARDES

EN ATENCION A SU SOLICITUD EN OFICIO CIRCULAR No. CTE 0990016B1000/DTE/2018000/548, LE INFORMO QUE REALIZAMOS EL CALCULO PARA SEPARAR LOS RECURSOS DE TRASLADO DE PACIENTES DE LOS FONDOS FIJOS DE ESTA DELEGACION, DERIVADO DE LO ANTERIOR ME PERMITO INFORMAR LOS RESULTADOS DE APLICAR EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS IMPORTES A SEPARAR DE CADA UNO DE LOS FONDOS FIJOS DE LA DELEGACION 34 ZACATECAS:

UNIDAD MEDICA	F. F. ACTUAL	PORCENTAJE DEL FONDO FIJO	IMPORTE REPRESENTATIVO	Importe a disminuir del fondo fijo	Nuevo importe Fondo Fijo Efectivo	Nuev Fijo Tra
DELEGACION	405,300.00	32%	241,416.19	241,500.00	163,800.00	
H. G. Z. 2	400,000.00	31%	238,259.26	238,000.00	162,000.00	
H. G. Z. 1	350,000.00	27%	208,476.85	208,500.00	141,500.00	
CONCEPCION DEL ORO	64,700.00	5%	38,538.43	38,500.00	26,200.00	
SOMBRERETE	60,000.00	5%	35,738.89	36,000.00	24,000.00	
	1,280,000.00	100%	762,429.62	762,500.00	517,500.00	

LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE EL GASTO DE TRASLADO DE PACIENTES ES EL 69.46% DEL GASTO TOTAL Y QUE LAS UNIDADES CON LAS QUE SE PAGARÁ TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA REPRESENTAN EL 85.75% DEL TOTAL DE UNIDADES

QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS Y LES ENVIO UN CORDIAL SALUDO

Delegación Estatal Zacatecas  
Jefatura de Servicios de Finanzas  
Departamento de Tesorería

L.-C. Ramiro Trejo Quirino  
Jefe de Oficina de Pagos  
Calle Restauradores No. 3  
Colonia Dependencias Federales C.P. 98010  
Tel. (472) 879 1134  
Correo ramiro-trejo@imss-gob.mx

MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



AMT  
AMT  
AMT



## Beatriz Hernandez Villanueva

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:26 p.m.  
**Para:** Adolfo Ulloa Arteaga  
**CC:** Raul Rodriguez Soto; Rosa Angelica Lozano Olvera; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

Lo que se haría es una transferencia de recursos a la cuenta de Traslado de Pacientes para poder operar el pago con Tarjeta. Sabemos que no tiene que ser exactamente el monto sugerido, por ello, mencionamos en el oficio que esperaríamos su retroalimentación. En su caso, si piden no hacer la reducción, ¿cómo van a operar el proyecto?

Les recuerdo que las UM seleccionadas, fueron enviadas por ustedes bajo el supuesto de que iban a poder operar el proyecto cuando se hizo la consulta.

Por lo anterior, solicito que se envíe el monto con el cual operarán para transferirlo a la cuenta de Traslado de Pacientes, en caso de tener dudas respecto al manejo de los reembolsos, pueden comunicarse con la División de Trámite en el área de Fondos Fijos.

Saludos y quedo atento a sus comentarios, Juan Manuel Salce

-----Mensaje original-----

**De:** Adolfo Ulloa Arteaga  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 01:35 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Raul Rodriguez Soto; Rosa Angelica Lozano Olvera  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes;

En atención a lo señalado en el oficio 548-840, me permito informar que NO estamos de acuerdo con los montos sugeridos en el mismo, para el proyecto de pago de traslado de pacientes mediante tarjeta electrónica, toda vez, que no todas las unidades forman parte del citado proyecto, así mismo, las unidades que participarán será únicamente para pacientes recurrentes y no tengan beneficio de vale de traslado y ni servicio colectivo subrogado, aunado a la falta de lineamientos para la ejecución del gasto, formas de reembolsos y proceso de operación en las unidades médicas y sede delegacional,

Además no estaríamos cumpliendo con los derechohabientes dado que, en los casos en que éste se decida retirar el recurso a través de la institución bancaria (RED) se pueden presentar saldos mínimos inferiores a \$50.00 los cuales sabemos que no pueden ser retirados, lo que disminuirá aún más el monto disponible para los derechohabientes, sin considerar que pudiera cobrarse una comisión por el cobro en banco distinto al contratado.

Por lo anterior, se pide NO hacer ninguna disminución de recursos a los fondos fijos asignados a esta Delegación, y evitar el retraso en el pago a los derechohabientes y reembolso respectivo.

Agradezco de antemano su atención y quedo al pendiente de sus comentarios.

Saludos.

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 11:48 a.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,

Juan Manuel Salce

18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres;

## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:37 p.m.  
**Para:** Ramiro Trejo Quirino  
**CC:** Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva; Evelia Montañez Guzman; Juan Martin Robles Robles; Francisco Javier Solis De Santiago  
**Asunto:** RE: SEPARACION DE RECURSOS DE LA CUENTA DE TRASLADO DE PACIENTES

Estimado Ramiro,

Por este medio te comento que se modifica la asignación del fondo fijo para traslado de pacientes, en función a tu correo para que continúes con el proceso de devolución y apertura del nuevo fondo fijo.

Finalmente, hago la precisión que la asignación del fondo fijo de traslado de pacientes debe prever los factores que pueden afectar la operación del mismo, considerando que la normatividad vigente no será modificada, lo anterior a fin de que el monto asignado no resulte insuficiente.

Saludos,

**De:** Ramiro Trejo Quirino  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:02 p.m.  
**Para:** Raul Fernando Gonzalez Romero; Jose Felisardo Molina Chie; Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Evelia Montañez Guzman; Juan Martin Robles Robles; Francisco Javier Solis De Santiago  
**Asunto:** RV: SEPARACION DE RECURSOS DE LA CUENTA DE TRASLADO DE PACIENTES

BUENAS TARDES

EN ATENCION A SU SOLICITUD EN OFICIO CIRCULAR No. CCTE 0990016B1000/DTE/2018000/548, LE INFORMO QUE REALIZAMOS EL CALCULO PARA SEPARAR LOS RECURSOS DE TRASLADO DE PACIENTES DE LOS FONDOS FIJOS DE ESTA DELEGACION, DERIVADO DE LO ANTERIOR ME PERMITO INFORMAR LOS RESULTADOS DE APLICAR EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS IMPORTES A SEPARAR DE CADA UNO DE LOS FONDOS FIJOS DE LA DELEGACION 34 ZACATECAS:

UNIDAD MEDICA	F. F. ACTUAL	PORCENTAJE DEL FONDO FIJO	IMPORTE REPRESENTATIVO	Importe a disminuir del fondo fijo	Nuevo importe Fondo Fijo Efectivo	Nuevo Fijo Tra:
DELEGACION	405,300.00	32%	241,416.19	241,500.00	163,800.00	
H. G. Z. 2	400,000.00	31%	238,259.26	238,000.00	162,000.00	
H. G. Z. 1	350,000.00	27%	208,476.85	208,500.00	141,500.00	
CONCEPCION DEL ORO	64,700.00	5%	38,538.43	38,500.00	26,200.00	
SOMBRERETE	60,000.00	5%	35,738.89	36,000.00	24,000.00	

1,280,000.00

100%

762,429.62

762,500.00

517,500.00

LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE EL GASTO DE TRASLADO DE PACIENTES ES EL 69.46% DEL GASTO TOTAL Y QUE LAS UNIDADES CON LAS QUE SE PAGARÁ TRASLADO DE PACIENTES CON TARJETA REPRESENTAN EL 85.75% DEL TOTAL DE UNIDADES

QUEDO ATENTO A SUS COMENTARIOS Y LES ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

Delegación Estatal Zacatecas  
Jefatura de Servicios de Finanzas  
Departamento de Tesorería

MEXICO



L.C. Ramiro Trejo Quirino  
Jefe de Oficina de Pagos  
Calle Restauradores No. 3  
Colonia Dependencias Federales C.P. 98630  
Tel. (492) 899 1134  
Correo ramiro.trejo@inss-gob.mx



## **Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:57 p.m.  
**Para:** Luz Elena Alemán Padilla  
**CC:** Raul Fernando Gonzalez Romero; Rafael Eduardo Ayala Farias; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

En seguimiento al correo al calce, le comento que la información debe ser enviada a la División de Trámite de Erogaciones de la CCTE.

Quedo al pendiente para cualquier duda.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

**De:** Luz Elena Aleman Padilla  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 02:51 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**CC:** Raul Fernando Gonzalez Romero; Rafael Eduardo Ayala Farias  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840  
**Importancia:** Alta

Buenas tardes Juan Manuel Salce

Me refiero al correo que antecede y de acuerdo al compromiso establecido entre el Jefe de Fianzas Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias y El Lic. Raúl González, le informo que los recursos que se destinan al pago de traslado de pacientes a la nueva cuenta de fondo fijo es lo siguiente:

R19 GYR IMSS COAH FONDO FIJO HGZ 2 SALTILLO R.P. se destina el 50% de su fondo fijo. ( \$8,000.00 )  
R19 GYR IMSS COAH FONDO FIJO HGZ 1 SALTILLO R.P. se destina el 20 % de su fondo fijo ( \$5,432.80 )

Así mismo, le comento que no todas las unidades entraron en el proyecto para pago con tarjeta a traslado de pacientes.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga;

Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los

## Beatriz Hernandez Villanueva

**De:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 03:02 p.m.  
**Para:** Fernando Ocejo Rodriguez  
**CC:** Juan Manuel Salce Marquez; Roberto Jimenez Pomposo; Karina Jimenez Ochoa; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimado Fernando,

Por este medio te comento que se modifica la asignación del fondo fijo para traslado de pacientes, en función a tu correo para que continúes con el proceso de devolución y apertura del nuevo fondo fijo.

Finalmente, hago la precisión que la asignación del fondo fijo de traslado de pacientes debe prever los factores que pueden afectar la operación del mismo, considerando que la normatividad vigente no será modificada, lo anterior a fin de que el monto asignado no resulte insuficiente.

Saludos,

**De:** Fernando Ocejo Rodriguez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018, 02:14 p.m.  
**Para:** Isis Angelica Bautista Serrano  
**CC:** Juan Manuel Salce Marquez; Roberto Jimenez Pomposo; Karina Jimenez Ochoa; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

MTRA .ISIS ANGELICA BAUTISTA SERRANO.  
TITULAR DE LA DIVISION DE TRAMITE Y EROGACIONES .  
Presente.

En atención al Oficio Circular número 548-0840 de fecha 26 de Octubre del año en curso respecto al monto a separar de los fondo fijos para el esquema de pago de viáticos a derechohabientes mediante tarjeta, me permito hacer de su conocimiento de la manera más atenta y respetuosa que el monto que se está tomando en consideración en el anexo del circular antes mencionado es por la cantidad pero del total del fondo fijo Ordinario por el importe de \$1,236,816.70 y únicamente en el proyecto (contrato) se consideró las siguientes Unidades.

Responsable del Fondo Fijo	Unidad	Localidad	Importe F.F.	Porcentaje a Disminuir	Importe
Emmanuel Antonio Hernandez Bulás	HGZ No. 8	Cordoba, Ver.	86,879.70	50%	43,439.85
				50%	57,268.85
Berenice Ahuja Ramos	H.G.S.Z.No 33	Tierra Blanca Ver.	114,537.70		
Reyna del Carmen Arenas Hernandez	HGZ 35	Cosamaloapan	161,508.83	50%	80,754.41

Antonio Miron Guzman	UMF 43	Tres Valles	30,837.00	50%	15,418.50
Maria del Refugio Ruiz Paredes	H.G.R.O. 1	Orizaba, Ver.	82,782.90	50%	41,391.45
Ariadna Ramirez Torres	H.G.Z No.32	Minatitlán, Ver.	108,195.30	50%	54,097.65
				<b>Monto total a disminuir</b>	<b>292,370.71</b>

Derivado de lo anterior solicito de la manera más atenta sea considerada mi propuesta para la disminución del porcentaje a los Fondos Fijos, esto con base al análisis realizado del gasto ejercido por las unidades durante el ejercicio 2017-2018

Sin otro particular y atento a sus comentario, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Delegación Veracruz Sur  
Jefatura de Finanzas

MEXICO



**C.P. Fernando Ocejo Rodríguez**

Titular de la Jefatura de Finanzas  
Sur 10 número 127 colonia Centro, Orizaba, Veracruz  
Teléfono: (01) 272 725 4122  
fernando.ocejo@imss.gob.mx



-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del

Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguiar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expreso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

ANEXO 1  
OFICIO CIRCULAR  
NÚMERO 548/840  


UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN FÍSICA  
Y ASTRONOMÍA



## **Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Manuel Castro Romero  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 03:05 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Hector Julian Alcantar Gutierrez; Dulce Maria Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimado Juan Manuel Salce, buenas tardes.

Le informo que estamos analizando la información sin embargo le adelanto que según nuestros registros el porcentaje de pago de traslado de pacientes "difiere con mucho" lo señalado en el anexo del Oficio Circular No. 548-840. Además que tendremos que disminuir solamente el recurso del fondo fijo de las unidades piloto con la cual la delegación Sonora iniciará con el pago mediante tarjeta.

Me queda la interrogante de saber quién o qué área determinó una disminución de \$488,000 que representa 47.58% del fondo fijo total de la delegación.

En unas horas más le estaré informando el importe a disminuir.

Saludos.

Atentamente

C.P. Manuel Castro Romero  
Jefe de Finanzas en Sonora.

-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 11:48 a.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman  
**CC:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce

Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para exprofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

MEXICO  
MONTE CARLO





**Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 03:11 p.m.  
**Para:** Manuel Castro Romero  
**CC:** Hector Julian Alcantar Gutierrez; Dulce Maria Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron; Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

La información estimada se estableció con base en los registros de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones que a su vez está registrado, sin embargo, entendemos que es posible que no sea lo mismo que nosotros sugerimos. Por lo anterior, siempre que esté bien justificado, se hará la separación que ustedes nos indiquen.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

**De:** Manuel Castro Romero  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 03:05 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez; Beatriz Hernandez Villanueva  
**CC:** Hector Julian Alcantar Gutierrez; Dulce Maria Corral Corral; Dulce Verenice Aldama Barron  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimado Juan Manuel Salce, buenas tardes.

Le informo que estamos analizando la información sin embargo le adelanto que según nuestros registros el porcentaje de pago de traslado de pacientes "difiere con mucho" lo señalado en el anexo del Oficio Circular No. 548-840. Además que tendremos que disminuir solamente el recurso del fondo fijo de las unidades piloto con la cual la delegación Sonora iniciará con el pago mediante tarjeta.

Me queda la interrogante de saber quién o qué área determinó una disminución de \$488,000 que representa 47.58% del fondo fijo total de la delegación.

En unas horas más le estaré informando el importe a disminuir.

Saludos.

Atentamente

C.P. Manuel Castro Romero  
Jefe de Finanzas en Sonora.

ANEXOS  
MANUEL CASTRO ROMERO  


-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: lunes, 29 de octubre de 2018 11:48 a.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Herмосillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva

Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,

Juan Manuel Salce

18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrazco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Herмосillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto

Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expofeso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  


Handwritten text, possibly a signature or scribble, located in the center of the page.

Handwritten signature or scribble in blue ink, located in the bottom right corner.

**Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:10 p.m.  
**Para:** Abel Alday Saldivar  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

Así es, es con Isis, ahorita es por correo, ella ya les dirá lo que sigue en el proceso, entiendo que es el mismo que normalmente se sigue.

Saludos,  
JMS

-----Mensaje original-----

**De:** Abel Alday Saldivar  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 03:44 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Juan se lo vamos a hacer saber a Isis de Trámite??

Por mail o por oficio?

A t e n t a m e n t e

-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman  
**CC:** Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto

Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

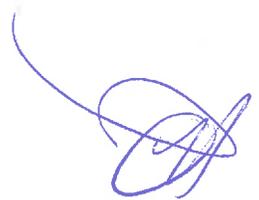
En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la creación de una cuenta de fondo fijo para expreso para dicho gasto, el cual se derivará del fondo fijo que actualmente tienen.

Quedo atento para dudas y/o comentarios.

Saludos.

Juan Salce

AMERON  
AMERICAN  
AMERICAN



RECEIVED  
MAY 15 1964  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.

*[Handwritten signature]*

## **Beatriz Hernandez Villanueva**

---

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 05:12 p.m.  
**Para:** Jorge Arturo Pinto Ayala  
**CC:** Beatriz Hernandez Villanueva  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes,

En seguimiento al calce, le comento que la información debe ser enviada a la División de Trámite de Erogaciones.

Saludos y quedo al pendiente,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

**De:** Jorge Arturo Pinto Ayala  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 04:15 p.m.  
**Para:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Asunto:** RE: Oficio Circular No. 548-840

Buenas tardes

En atención al correo recibido y en base a la plática con el Lic. Fernando Gonzalez Romero, le informo que la Delegación Campeche iniciara el Programa de Pago con Tarjeta de Traslado de Pacientes en 2 Unidades Médicas, el HGZ 1 de Campeche y el HGZ 4 de Ciudad del Carmen, siendo los importes a considerar para la apertura de la nueva cuenta los siguientes:

HGZ 1 DE CAMPECHE	\$ 50,000.00
HGZ 4 DE CD. DEL CARMEN	\$ 40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90,000.00</b>

SIN OTRO PARTICULAR LE SALUDO.

C.P. JORGE A. PINTO AYALA  
JEFE DE SERVICIOS DE FINANZAS

-----Mensaje original-----

**De:** Juan Manuel Salce Marquez  
**Enviado el:** lunes, 29 de octubre de 2018 12:48 p.m.  
**Para:** Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermsillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina

Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman  
CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: RE: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados,

En seguimiento al correo al calce, no olviden que hoy es la fecha límite para informar sobre el monto a separar del fondo fijo para la cuenta de Traslado de Pacientes, lo anterior, es importante porque en virtud de que no todas las Unidades Médicas participan en el proyecto, el monto, en teoría, debería ser más bajo, y en caso de que no reporten nada, se reducirá en la cantidad mencionada en el oficio.

Cualquier duda estamos al pendiente.

Saludos,  
Juan Manuel Salce  
18944

-----Mensaje original-----

De: Juan Manuel Salce Marquez

Enviado el: viernes, 26 de octubre de 2018 04:47 p.m.

Para: Adrian Antonio Martinez De Luna; Maria Yadhira Camacho Carrasco; Jorge Arturo Pinto Ayala; Rafael Eduardo Ayala Farias; Georgina Sanchez Alegria; Ricardo Carrasco Reyes; Alfredo Reyes Aguilar; Jorge Edwin Armstrong Cedillo; Gabriela De La Luz Hermosillo Javier; Hector Octavio Escobedo Vega; Alejandra Vergara Palomo; Francisco Javier Rojas Paredes; Jose Trinidad Rosas Olmedo; Cesar Manuel Manriquez Solis; Paulina Rodriguez Nava; Adolfo Ulloa Arteaga; Federico Javier Moctezuma Santamaria; Manuel Sanroman Vazquez; Jose Luis Paez Zamora; Rosalba Acerina Rivero Sabido; Claudia Margarita Rodriguez Torres; Ricardo Nicolas Berrelleza Pacheco; Manuel Castro Romero; Edna Georgina Castañeda Felix; Jose Abdo Schekaiban Ongay; Gloria Losada Garcia; Fernando Ocejo Rodriguez; Cesar Augusto Jimenez Flores; Evelia Montañez Guzman

CC: Blanca Esthela De La Torre Calvillo; Gaspar Salgado Garcia; Luz Elena Aleman Padilla; Alejandro Silva Trujillo; Norma Concepcion Sanchez Zabeche; Alejandro Ortiz Gutierrez; Jaime Alberto Cervantes Serrano; Silvia Hernandez Torres; German Rosales Mora; Zulma Guerrero Guerrero; Daniel Enrique Garcia Lopez; Abel Alday Saldivar; Ricardo Arias Vieyra; Ana Lilia Salgado Adame; Raul Rodriguez Soto; Rubisel Vazquez Raymundo; Marco Antonio Zamario Alvarado; Maria Del Carmen Del Llano Villegas; Gloria Cristina Dzul Garcia; Abigail Flores Villegas; Ana Lylia Guadalupe Lopez Gonzalez; Dulce Maria Corral Corral; Claudia Baños Carrera; Ivonne Lizeth Cruz Vela; Raquel Guadalupe Martinez Rivadeneyra; Roberto Jimenez Pomposo; Gaspar Orlando Carrillo Arjona; Ma Aldeni Lamas Veyna; Jose Felisardo Molina Chie; Raul Fernando Gonzalez Romero; Beatriz Hernandez Villanueva  
Asunto: Oficio Circular No. 548-840

Estimadas y Estimados:

En seguimiento a las acciones para implementar el proyecto de pago de traslado de pacientes con tarjeta; así como a la video conferencia efectuada el día 25 de octubre, adjunto encontrarán el oficio circular No. 548/840, firmado por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad y Trámite de Erogaciones, en el cual se indican las acciones a seguir para la



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018

**LIC. RAÚL GONZÁLEZ ROMERO  
COORDINADOR DE TESORERÍA  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
P R E S E N T E**

Me refiero al oficio **09 90 016B20000/CA/0933** con fecha del 12 de diciembre mediante el cual comunica que el Instituto Mexicano del Seguro Social solicita anuencia para modificar el contrato de Prestación de Servicios **No. S8M0739**, referente a las siguientes propuestas:

- El inicio de operaciones a nivel nacional del servicio (para ampliar el término de 30 días hábiles al 14 de noviembre de 2018, puntualizando que el inicio de operaciones será de forma gradual y que la puesta en marcha del servicio en su totalidad estará determinada por la conformación del fondo fijo en cada una de las Delegaciones, condición necesaria para contar con los recursos que se cargarán en las tarjetas de prepago).
- La apertura de negocios en que podrá ser utilizada la tarjeta por los pacientes (ampliar el rubro de negocios en que la tarjeta de prepago será utilizada).
- El medio de entrega de los reportes (para incluir que los reportes referentes a las fallas y su atención pueden ser enviados por correo electrónico o disco compacto/USB)
- La ampliación de plazo para entregar los servicios y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2019 (considerando la necesaria continuidad del servicio en el ejercicio fiscal siguiente ya que su interrupción impediría realizar el pago de viáticos a que alude el artículo 100 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la tarjeta de prepago).

Al respecto, comunico a usted que estamos de acuerdo en que se realice dicha modificación, bajo las mismas condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes, con base al contrato antes mencionado.

Sin más de momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Iris María Morales Porras  
Representante Legal  
EDENRED MEXICO SA DE CV

**ANEXOS**  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MEMO

